



Castilla-La Mancha



Instituto de la Mujer
CASTILLA-LA MANCHA

2023

MEMORIA DE ACTIVIDADES DEL INSTITUTO DE LA MUJER DE CASTILLA-LA MANCHA



Hay marcas que se pueden prevenir

Des
márca
te

Nos ponemos
en tu piel

Contenido

1. INSTITUTO DE LA MUJER, FINES, FUNCIONES Y OBJETIVOS	4
1.1 FINES Y OBJETIVOS	4
1.2 FUNCIONES	4
2.PRESUPUESTO	7
3. ESTRUCTURA DEL INSTITUTO DE LA MUJER Y PERSONAL	9
3.1. ESTRUCTURA DEL INSTITUTO DE LA MUJER	9
3.2. PERSONAL	11
4. II PLAN ESTRATEGICO DE IGUALDAD EN CASTILLA LA MANCA (en adelante II PEICLM): PRINCIPIOS, VALORES Y ESTRATEGIAS DE IGUALDAD	12
4.1. II PLAN ESTRATÉGICO PARA LA IGUALDAD EN CASTILLA LA MANCHA, MEDIDAS REALIZADAS POR EL INSTITUTO DE LA MUJER, POR EJES Y AREAS.	12
5. SUBVENCIONES Y PREMIOS	16
5.1. LÍNEAS DE SUBVENCIÓN 2023	16
5.1.1. AYUDAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO	17
5.1.2. AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN	18
5.1.3. AYUDAS PARA LA PROMOCIÓN DE LOS FINES Y VALORES DEL INSTITUTO DE LA MUJER DE CASTILLA-LA MANCHA	20
5.1.4. AYUDAS PARA PLANES DE IGUALDAD	22
5.1.5. AYUDAS PARA PLANES ESTRATÉGICOS DE IGUALDAD MUNICIPALES	23
5.1.6. AYUDAS PARA FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO DE MUJERES	24
5.1.7. AYUDAS PARA LA PREVENCIÓN DE LA MUTILACIÓN GENITAL FEMENINA .	25
5.1.8. AYUDAS PARA LA PREVENCIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN MÚLTIPLE	26
5.1.9. AYUDAS PARA LA REDUCCIÓN DE BRECHAS DE GÉNERO EN EL ÁMBITO LABORAL	27
5.1.10. AYUDAS PARA LOS CONSEJOS LOCALES DE LA MUJER O DE IGUALDAD .	28
5.1.11. AYUDAS PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRATA Y LA EXPLOTACIÓN SEXUAL	30
5.1.12. SUBVENCIONES PARA LA GESTIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DE LA MUJER Y RECURSOS DE ACOGIDA EN CASTILLA-LA MANCHA	32
5.1.13. AYUDAS A MENORES EN SITUACIÓN DE ORFANDAD COMO CONSECUENCIA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y A FAMILIARES EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA DE LA MUJER VÍCTIMA MORTAL COMO CONSECUENCIA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO	33
5.1.14. BECAS LEONOR SERRANO PABLO	34
5.1.15. AYUDAS SOCIALES DIRIGIDAS A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO	35
5.1.16. AYUDAS DE SOLIDARIDAD	36
5.1.17. AYUDAS PARA LA AUTONOMÍA DE MUJERES RESIDENTES EN RECURSOS DE ACOGIDA	37

5.2. SUBVENCIONES DE CONCESIÓN DIRECTA	38
5.2.1. PLAN CORRESPONSABLES.....	38
5.2.2. SUBVENCIÓN A LA FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO “PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE LAS MUJERES GITANAS Y ATENCIÓN A LA MÚLTIPLE DISCRIMINACIÓN: CALÍ”	39
5.2.3. SUBVENCIÓN A LA FUNDACIÓN MUJERES PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DANA+ EN CASTILLA-LA MANCHA	40
5.3. PREMIOS Y DISTINTIVOS	41
5.3.1. IX PREMIO Y MUESTRA MUJERES EN EL ARTE “AMALIA AVIA”	41
5.3.2. VII PREMIO INTERNACIONAL DE CASTILLA-LA MANCHA A LA IGUALDAD DE GÉNERO LUISA DE MEDRANO.....	44
5.3.3. III PREMIO PERIODÍSTICO LUISA ALBERCA LORENTE POR LA IGUALDAD DE GÉNERO EN CASTILLA-LA MANCHA.....	45
5.3.4. II PREMIO BUENAS PRÁCTICAS EN IGUALDAD DE GÉNERO Y CONTRA LA VIOLENCIA MACHISTA.	46
5.3.5. DISTINTIVO DE EXCELENCIA EN IGUALDAD DE GÉNERO	47
6. RED DE RECURSOS DEL INSTITUTO DE LA MUJER	49
6.1 CENTROS DE LA MUJER	49
6.2. RECURSOS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.....	54
6.2.1. RECURSOS DE ALOJAMIENTO.	54
6.2.2. PROGRAMAS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA.	56
6.2.3. OTROS RECURSOS DE PROTECCIÓN.	57
7. PLAN DE FORMACIÓN	58
7.1. PLAN DE FORMACIÓN PARA PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA A TRAVÉS DE LA ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN REGIONAL	58
7.2. FORMACIÓN ESPECÍFICA PARA PROFESIONALES DE LA RED DE RECURSOS DEL INSTITUTO DE LA MUJER.....	60
7.3. OTRAS ACTUACIONES PARA PROFESIONALES DE LA RED DE RECURSOS DEL INSTITUTO DE LA MUJER.....	61
8. COLABORACIÓN CON EL SISTEMA EDUCATIVO.....	64
8.1. TALLERES.....	64
8.2. X ESCUELA DE PENSAMIENTO FEMINISTA: “FEMINISMO E INTELIGENCIA ARTIFICIAL: PERSPECTIVA DE GÉNERO, PROBLEMAS, DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES”.....	65
8.3. CÁTEDRA DE INVESTIGACIÓN “ISABEL MUÑOZ CARAVACA”	66
8.4. CATEDRA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD “CLARA CAMPOAMOR”.....	67
8.5. X JORNADAS DE PROSTITUCIÓN Y TRATA DE PERSONAS CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL, AVANZANDO EN LA ABOLICIÓN DE LA PROSTITUCIÓN.....	70
9. OTRAS ACTIVIDADES RELEVANTES	71
9.1. CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN.....	71

9.2. ACTOS INSTITUCIONALES	78
9.3 PÁGINA WEB DEL INSTITUTO DE LA MUJER DE CASTILLA-LA MANCHA.....	82
9.4 CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL INSTITUTO DE LA MUJER DE CASTILLA-LA MANCHA Y EL ENTE RADIO-TELEVISIÓN DE CASTILLA-LA MANCHA.....	84
10. BIBLIOTECA Y CENTRO DE DOCUMENTACIÓN LUISA SIGEA.....	86
11. OBJETIVOS AGENDA 2030 E INSTITUTO DE LA MUJER DE CASTILLA-LA MANCHA	88
12. COLABORACIONES PARA LA IGUALDAD	92
12.1. GRUPOS INTERNOS.....	92
12.2. GRUPOS EXTERNOS	92
13 CONCLUSIONES Y RETOS A FUTURO	95

1. INSTITUTO DE LA MUJER, FINES, FUNCIONES Y OBJETIVOS

1.1 FINES Y OBJETIVOS

El Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha es un organismo autónomo creado por Ley 22/2002 de 21 de noviembre (DOCM núm. 151 de 4 de diciembre).

En su ley de creación se recoge que los fines esenciales del Instituto de la Mujer son los siguientes:

- a) Conseguir la igualdad real y efectiva de la mujer y el hombre en todos los ámbitos de la vida.
- b) Prevenir la violencia contra las mujeres, así como proteger y asistir a las víctimas y en especial, velar por el cumplimiento de la Ley 5/2001 de 17 de mayo, de Prevención de Malos Tratos y Protección a las Mujeres Maltratadas.
- c) Establecer medidas concretas que favorezcan la participación y la presencia de la mujer en todos los ámbitos de la vida social, económica, cultural y política de Castilla-La Mancha.
- d) Eliminar cualquier forma de discriminación de la mujer en Castilla-La Mancha.
- e) Promocionar profesionalmente a la mujer castellano-manchega.
- f) Actuaciones concretas para la mujer en el medio rural.
- g) Fomentar el asociacionismo entre las mujeres de la Región.
- h) Conseguir la implicación de toda la sociedad (asociaciones, administraciones, organismos, instituciones, medios de comunicación...) en la puesta en marcha de actuaciones dirigidas a alcanzar una igualdad real entre mujeres y hombres.

1.2 FUNCIONES

Para el cumplimiento de sus fines el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha desarrolla las siguientes funciones:

1. Promover el desarrollo de programas integrales del Gobierno de la Comunidad Autónoma, impulsando medidas y servicios que contribuyan a eliminar la discriminación de la mujer.

2. Fomentar medidas de sensibilización contra la violencia hacia las mujeres y el cambio de valores a través de la educación, garantizando la seguridad, recuperación y protección de las víctimas.

3. Promover la ejecución de proyectos que incidan en una educación no sexista.

4. Impulsar programas y actuaciones que contribuyan a incrementar la participación de las mujeres en la actividad económica, cultural, política y social.

5. Realizar el seguimiento de la legislación y su aplicación, así como, en su caso, proponer a los órganos competentes reformas legislativas dirigidas a eliminar las trabas que impidan o dificulten la igualdad real y efectiva entre ambos sexos.

6. Realizar, fomentar y divulgar cada tres años un informe sobre la situación de la mujer y su evolución en Castilla-La Mancha, orientados a la elaboración de las políticas de igualdad y a la sensibilización de la población hacia la problemática de la mujer.

7. Establecer relaciones de colaboración con las instituciones de análoga naturaleza de otras Comunidades Autónomas, del Estado y de la Comunidad Internacional.

8. Establecer relaciones y cauces de participación con Organizaciones y Asociaciones de Mujeres, Fundaciones y otros Entes y Organismos que por razón de sus fines contribuyan a la consecución de los objetivos del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha.

9. Favorecer el desarrollo de medidas dirigidas al fomento de un reparto más equilibrado de las responsabilidades, públicas y privadas, entre mujeres y hombres.

10. Emitir informes y dictámenes en el curso del procedimiento de elaboración de las disposiciones generales del Consejo de Gobierno que afecten a la mujer y dar conocimiento de ellos al Consejo Regional de la Mujer.

11. Promover la coordinación y prestar asesoramiento y colaboración a los distintos departamentos del Gobierno de Castilla-La Mancha y a las Entidades Locales para lograr los fines propuestos.

12. Velar por el cumplimiento de los convenios y acuerdos internacionales en todo lo que afecte a la promoción de la mujer y favorecer la participación de la mujer castellano manchega en foros internacionales donde se traslade su problemática.

13. Realizar campañas de sensibilización, promoción y difusión, para informar a la ciudadanía sobre los problemas de la mujer.

14. Proponer a las Administraciones Públicas, en el ámbito de sus competencias, la

adopción de programas de acción positiva para la mujer, así como la revisión y la coordinación de los que ya existieran, con el fin de superar la desigualdad.

15. Suscribir con las asociaciones de los medios de comunicación un protocolo de actuación para el tratamiento de la igualdad de género en los medios de comunicación y de la imagen de la mujer en la publicidad.

16. Impulsar las actuaciones ejecutivas de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha, elaborar planes estratégicos de igualdad, coordinar las unidades de género y evaluar la eficacia de las medidas adoptadas por la citada Ley.

17. Elaborar cada tres años el informe sobre la aplicación de la Ley de Igualdad entre mujeres y hombres de Castilla-La Mancha.

18. Dirigir el Centro de Estudios e Investigación de Igualdad de Género.

19. Prestar asistencia independiente a las víctimas de discriminación para tramitar sus reclamaciones por discriminación por razón de sexo.

20. Realizar y publicar informes independientes, así como formular recomendaciones sobre cualquier cuestión relacionada con la discriminación por razón de sexo.

21. Asesorar e informar a la autoridad laboral, de acuerdo con lo previsto en el artículo 90.6 del Estatuto de los Trabajadores.

22. Cualquier otra que le otorguen las leyes que sobre la igualdad de género sean promulgadas por el Estado y la Comunidad Autónoma.

23. Cualquier otra función que relacionada con sus fines se le pudiese encomendar por el Consejo de Gobierno de Castilla-La Mancha.

Con la aprobación del Decreto 102/2023, de 25 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y se fijan las competencias de los órganos integrados en la Presidencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, el Instituto de la Mujer queda adscrito a la Consejería de Igualdad.

2.PRESUPUESTO

En el año 2023 el presupuesto inicial del Instituto de la Mujer ha ascendido a **47.094.720,00** euros con la siguiente distribución por capítulos de gasto:

CAPÍTULO	CRÉDITO INICIAL 2023	PORCENTAJE
I GASTOS DE PERSONAL	3.654.260,00	7,76%
II GASTO EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS (gastos de funcionamiento de las sedes del Instituto de la Mujer, campañas de sensibilización, actos institucionales, talleres formativos, jornadas, estudios, asistencias técnicas, etc.)	3.328.870,00	7,07%
IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES (subvenciones para gasto corriente de Centros de la Mujer y Recursos de Acogida, subvenciones para prevención de la violencia de género y ayudas a las víctimas de dicha violencia, subvenciones para promover la igualdad de género, etc.)	33.746.120,00	71,66%
VI INVERSIONES REALES (Adquisición de bienes y equipos: ordenadores, impresoras, etc.)	6.350.470,00	13,48%
VIII ACTIVOS FINANCIEROS	15.000,00	0,03%
TOTAL PRESUPUESTO INICIAL	47.094.720,00	100,00%

El **crédito definitivo** ascendió a **52.339.759,24 euros**, con un incremento sobre el crédito inicial de 5.245.039,24 euros que se debe a la incorporación de remanentes de fondos finalistas del ejercicio 2022, en su mayor parte corresponden a fondos finalistas del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, pero también fondos finalistas para la gestión del Plan Corresponsables y otros.

La distribución por capítulos de este crédito definitivo fue la siguiente:

CAPÍTULO	CRÉDITO DEFINITIVO 2023	PORCENTAJE
I GASTOS DE PERSONAL	3.887.691,47	7,43%
II GASTO EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS (gastos de funcionamiento de las sedes del Instituto de la Mujer, campañas de sensibilización, actos institucionales, talleres formativos, jornadas, estudios, asistencias técnicas, etc.)	4.160.397,63	7,95%
IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES (subvenciones para gasto corriente de Centros de la Mujer y Recursos de Acogida, subvenciones para prevención de la violencia de género y ayudas a las víctimas de dicha violencia, subvenciones para promover la igualdad de género, etc.)	37.358.482,60	71,38%
VI INVERSIONES REALES (Adquisición de bienes y equipos: ordenadores, impresoras, etc.)	6.918.187,54	13,22%
VIII ACTIVOS FINANCIEROS	15.000,00	0,03%
TOTAL, PRESUPUESTO	52.339.759,24	100,00%

3. ESTRUCTURA DEL INSTITUTO DE LA MUJER Y PERSONAL

3.1. ESTRUCTURA DEL INSTITUTO DE LA MUJER

En el decreto 77/2019, de 16 de julio, por el que se estableció la estructura orgánica y se fijaron las competencias de los órganos integrados en la Presidencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, se recogió que las políticas de igualdad, en las que la Junta de Comunidades, había avanzado en el tiempo y en los contenidos, quedaban incluidas en la Consejería de Igualdad, al más alto nivel estructural, quedando el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha adscrito a dicha consejería.

Para realizar sus funciones y alcanzar los fines propuestos, el Instituto de la Mujer se estructura en:

■ DIRECCIÓN DEL INSTITUTO

■ SERVICIOS CENTRALES

Los Servicios Centrales dependen de la Dirección del Instituto de la Mujer y se estructuran en las siguientes unidades administrativas asimiladas a Servicios:

a) **Servicio de Programas y Recursos.** Tiene encomendadas, entre otras, las funciones de coordinar la Red de Centros de la Mujer, el establecimiento y coordinación de las medidas de prevención y protección a las mujeres víctimas de violencia de género y la organización y gestión de los Programas Europeos.

Este servicio es el encargado de elaborar el Informe anual sobre actuaciones en materia de violencia contra las mujeres, según se establece en el artículo 32.2 de la Ley 4/2018, de 8 de octubre, para una Sociedad Libre de Violencia de Género en Castilla-La Mancha, en el que se recogen las actuaciones desarrolladas y recursos destinados por la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a la prevención, sensibilización, protección y recuperación de las víctimas de la violencia de género, así como información relativa al número de denuncias presentadas y a actuaciones llevadas a cabo por otras Administraciones Públicas sobre violencia de género. Este informe está disponible en la página web del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha y puede ser **CONSULTADO PARA MÁS DETALLE EN EL SIGUIENTE ENLACE:** <https://institutomujer.castillalamancha.es/centro-de-documentacion/publicaciones/documentacion-oficial/informe-violencia-genero>

b) **Servicio de Planificación, Evaluación y Documentación.** encargado de la evaluación del desarrollo de la Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha, de la coordinación, seguimiento y evaluación del II Plan

estratégico, de la coordinación de la red de unidades de género de todas las Consejerías y del SESCOG de la coordinación de las dos cátedras de género subvencionadas por el IM, la de la UCLM y la UAH, de la participación en los comités de seguimiento de los Programas Operativos de los Fondos Estructurales Europeos de Castilla la Mancha, de la participación en distintas comisiones y órganos de participación regional, entre otros. Igualmente es el servicio responsable de la planificación, el fomento y la elaboración de proyectos y estudios de investigación sobre la situación de las mujeres, además, es el servicio al que está asignado la Biblioteca y Centro de Documentación del Instituto de la Mujer “Luisa Sigüenza”,

c) **Servicio de Administración General.** A quien corresponde la gestión presupuestaria, la contratación administrativa, el asesoramiento jurídico del Instituto, la tramitación y gestión de las convocatorias de ayudas y subvenciones, la gestión de personal y el régimen interior, entre otras.

■ DIRECCIONES PROVINCIALES

La Ley 3/2016, de 5 de mayo, de Medidas Administrativas y Tributarias de Castilla-La Mancha modifica el artículo 4 y suprime el apartado 3 del artículo 8 de la Ley 22/2002, de 21 de noviembre, de creación del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, para permitir que se regule reglamentariamente la organización provincial de este organismo de igualdad que dependerán de la Dirección del Instituto de la Mujer.

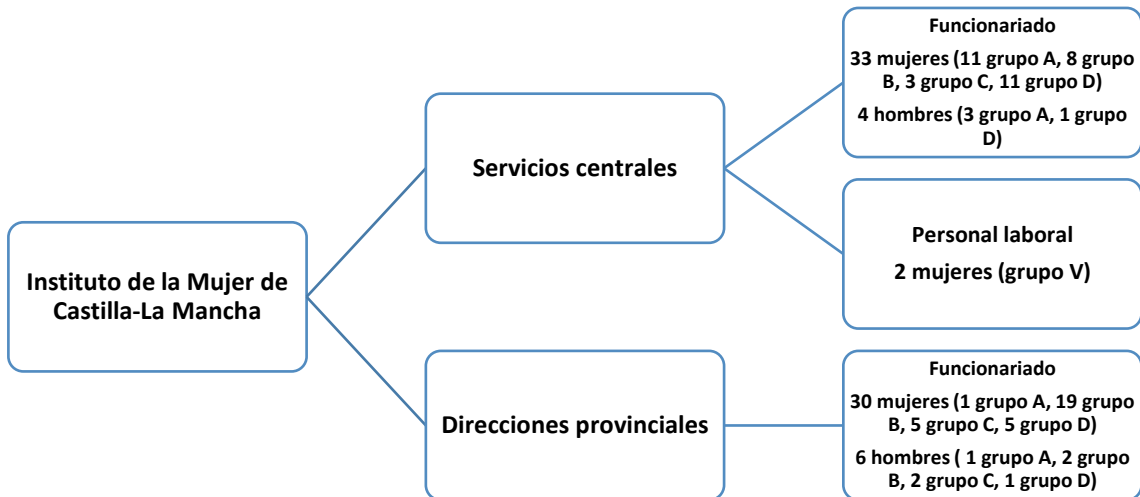
El Decreto 34/2016, de 27/07/2016, por el que se modifica el Decreto 252/2003, de 29 de julio, por el que se regula la organización y funciones del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, establece que en cada provincia existirá una Dirección Provincial al frente de la cual estará una directora o director Provincial, que desarrollará entre otras las siguientes competencias en el ámbito de su provincia:

- La representación ordinaria del Instituto de la Mujer ante toda clase de autoridades, instituciones y organismos públicos y privados de la provincia, así como en todos los actos en que sea preceptivo o sea reclamada la representación del Instituto de la Mujer.
- La participación en los órganos de participación y coordinación de ámbito provincial.
- La propuesta de la planificación de recursos y de la distribución del presupuesto.
- La autorización de la entrada y salida de las mujeres víctimas de violencia de género en los Recursos de Acogida financiados por el Instituto de la Mujer, en el ámbito provincial.
- Todas aquellas que les atribuya la normativa vigente o les sean delegadas por la Dirección del Instituto de la Mujer.

3.2. PERSONAL

El personal adscrito al Instituto de la Mujer en 2023 ha sido 63 personas.

En el siguiente esquema se detalla la distribución del personal tanto en los Servicios Centrales como en las Direcciones Provinciales.



4. II PLAN ESTRATEGICO DE IGUALDAD EN CASTILLA-LA MANCHA (en adelante II PEICLM): PRINCIPIOS, VALORES Y ESTRATEGIAS DE IGUALDAD

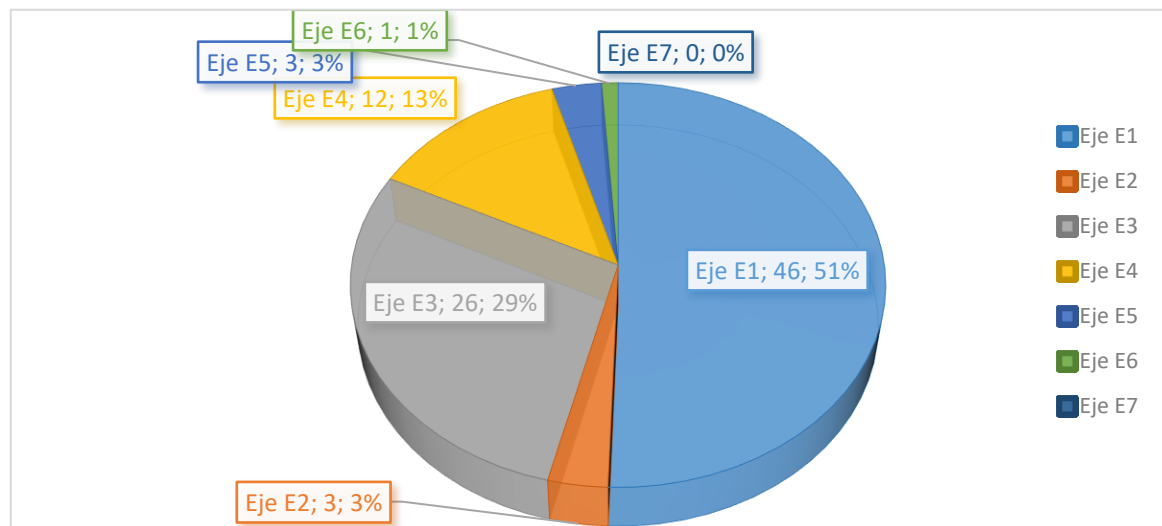
4.1. II PLAN ESTRATÉGICO PARA LA IGUALDAD EN CASTILLA LA MANCHA, MEDIDAS REALIZADAS POR EL INSTITUTO DE LA MUJER, POR EJES Y AREAS.

Las acciones programadas en el año 2023 por el IM para implementar las medidas recogidas en el II PEICLM 2019-2024 fueron las siguientes:

-Acciones programadas: 91

-Acciones realizadas: 84

El siguiente gráfico indica el porcentaje de ejecución que suponen las acciones realizadas en 2023 conforme a los Ejes estratégicos del II PEICLM:



VALORACIÓN CUALITATIVA POR EJES

Programación y grado de ejecución de las acciones por ejes y áreas estratégicas:

➤ **EJE 1. GESTIÓN PÚBLICA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.**

Acciones previstas: 46 / ejecutadas: 41.

Nivel de ejecución con respecto a las medidas previstas: 89,13 %.

En este eje, que tiene como objetivo general consolidar la transversalidad de género en la Administración de C-LM para el desarrollo de políticas públicas inclusivas más eficaces en la comunidad autónoma se prevén acciones en todas las áreas estratégicas que lo conforman, la mayoría se encuadran dentro de las áreas estratégicas 2 y 6, que contienen medidas encaminadas a la realización de diagnóstico de la situación de mujeres y hombres de Castilla-La Mancha que tenga en cuenta los factores de discriminación múltiple y, al impulso de las políticas de igualdad en el ámbito local.

También son de gran importancia las actuaciones formativas que se han desarrollado en el Área 4, de formación en perspectiva de género, igualdad y violencia de género en la Administración regional.

➤ **EJE 2. AUTONOMÍA ECONÓMICA Y CORRESPONSABILIDAD EN LOS USOS DEL TIEMPO.**

Acciones previstas: 3/ ejecutadas: 3.

Nivel de ejecución con respecto a las medidas previstas: 100%.

En este eje, con el que se persigue conseguir que todas las personas independientemente de su género, tengan las mismas oportunidades de desarrollo personal y profesional y las puedan compatibilizar, en corresponsabilidad, con la vida personal y familiar, se han desarrollado actuaciones en cuatro de las cinco áreas Estratégicas. En el Área 3, referida a la promoción de una cultura que garantice la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, el programa corresponsables con un gran nivel de cobertura regional ha concentrado gran parte de las actuaciones.

➤ **EJE 3. PREVENCIÓN Y ACCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.**

Acciones previstas: 26/ ejecutadas: 24.

Nivel de ejecución con respecto a las medidas previstas: 92,30%.

Se han realizado acciones en este eje, que tiene como objetivo actuar contra la violencia de género en sus distintas manifestaciones, en todas las Áreas estratégicas, que tienen que ver con el fomento del compromiso social contra la violencia de género, en todas sus manifestaciones, recogidas en el Área 1; en el Área 2, la intervención integral con las mujeres víctimas de violencia de género y a sus hijas e hijos y fomento de su autonomía personal y económica, donde se han aglutinado la mayoría de las acciones implementadas, y en menor medida, en el Área 3, colaboración y coordinación interinstitucional.

➤ **EJE 4. EMPODERAMIENTO Y PARTICIPACIÓN SOCIAL.**

Acciones previstas: 12/ ejecutadas:12.

Nivel de ejecución con respecto a las medidas previstas: 100%.

En este eje con el que se persigue favorecer el empoderamiento individual y colectivo de las mujeres como vía de desarrollo para la plena ciudadanía se han programado actuaciones que se han ejecutado en su totalidad. La mayoría de ellas están encaminadas a conseguir medidas recogidas en el Área 1, para asegurar la participación social y presencia equilibrada de mujeres y hombres en los espacios de toma de decisiones e impulso de referentes y modelos de liderazgo libres de estereotipos sexistas. Es de reseñar las actuaciones llevadas a cabo a través del Centro de Documentación y Biblioteca Luisa Sigea, un referente a nivel regional por su grado de especialización y los programas puestos en marcha.

➤ **EJE 5. EDUCACIÓN PARA LA CONVIVENCIA EN IGUALDAD.**

Acciones previstas: 3/ ejecutadas: 3.

Nivel de ejecución con respecto a las medidas previstas: 100%.

Las áreas y medidas que se recogen en este Eje van dirigidas al desarrollo de un modelo coeducativo en C-LM, libre de estereotipos sexistas y de actitudes violentas, en la comunidad educativa. Se ha intervenido con el alumnado y profesorado a través de proyectos subvencionados en las líneas de subvención del Instituto de la Mujer, tales como la de Promoción de valores, promoción de la igualdad, prevención de trata con fines de explotación sexual, etc., lo que tiene un impacto significativo a nivel de colaboración con la administración educativa. Se han realizado acciones en el Área 5, de medidas para la promoción de contenidos de igualdad y análisis de género en el ámbito universitario, a través de convenios de colaboración con las cátedras de igualdad de la Universidad de Castilla-La Mancha y de la Universidad de Alcalá, así como en la línea de subvención de investigación del Instituto de la Mujer.

➤ **EJE 6. CALIDAD DE VIDA Y SALUD.**

Acciones previstas: 1/ ejecutadas: 1.

Nivel de ejecución con respecto a las medidas previstas: 100%.

A través de este eje se persigue favorecer el empoderamiento individual y colectivo de las mujeres como vía de desarrollo para la plena ciudadanía, a través del fomento del acceso a los recursos, teniendo un importante ámbito competencial las Consejerías de Sanidad y Bienestar Social.

➤ **EJE 7. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL MEDIO RURAL**

Acciones previstas: 0/ ejecutadas: 0.

Nivel de ejecución con respecto a las medidas previstas: No se han previsto acciones en este eje de forma específica.

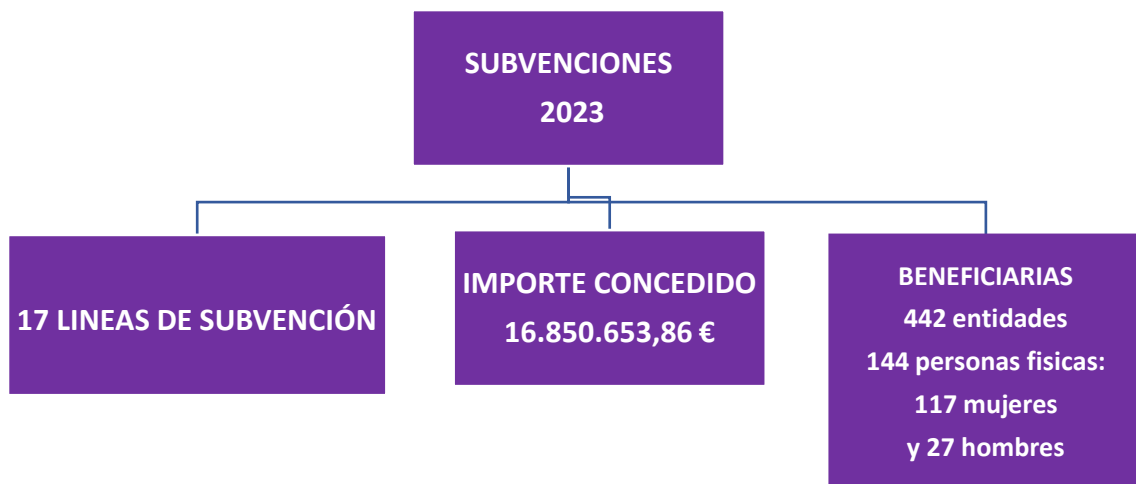
No se han incluido acciones en exclusiva en la programación para el año 2023 dentro de este eje, con el que se persigue eliminar las desigualdades entre mujeres y hombres que se producen específicamente en el mundo rural, incidiendo en la lucha contra la violencia de género, si bien, **más del 90% de las actuaciones que se han realizado contemplan actuaciones tanto en el ámbito rural** como urbano, por lo que se puede afirmar que se han llevado a cabo actuaciones en todos los ejes del plan en el ámbito rural, ya que se trata de un eje transversal en sí mismo. El Instituto de la Mujer mediante algunas de sus convocatorias de concurrencia competitiva, a través de los criterios de valoración, promociona la ejecución de proyectos en el ámbito rural.

5. SUBVENCIONES Y PREMIOS

El artículo 2 de la Ley 22/2002, de 21 de noviembre, por la que se crea el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, establece como fines esenciales de este Organismo conseguir la igualdad real y efectiva de la mujer, estableciendo medidas concretas que favorezcan su participación y presencia en todos los ámbitos de la vida y eliminando cualquier forma de discriminación en la región.

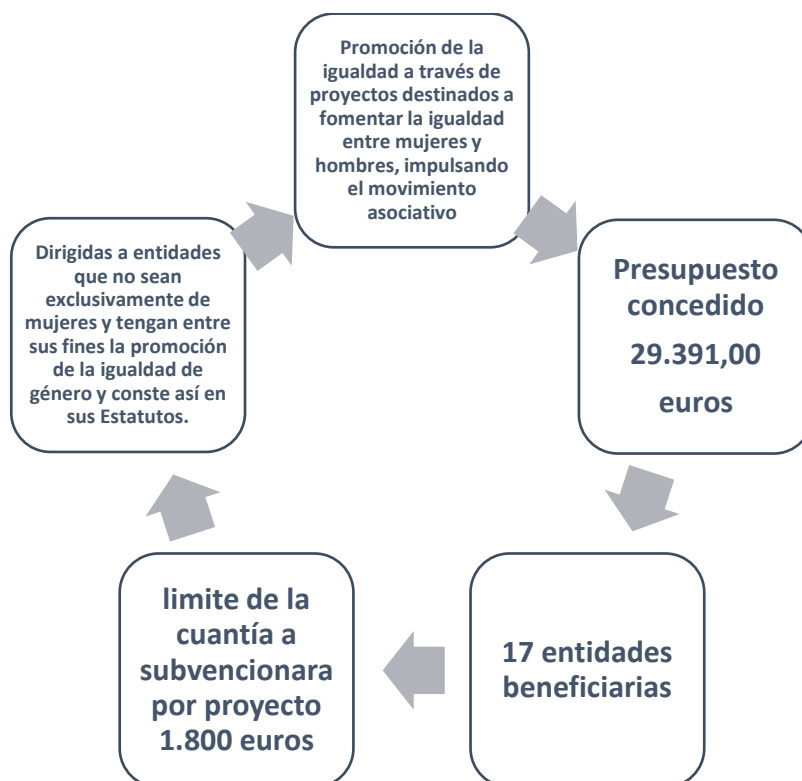
En este marco y en virtud de sus competencias, el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha convoca anualmente diferentes ayudas que tienen como objetivo final contribuir a avanzar en la consecución de la plena igualdad de las Mujeres castellano-manchegas en todos los ámbitos de la sociedad.

5.1. LÍNEAS DE SUBVENCIÓN 2023



5.1.1. AYUDAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

Estas ayudas fueron convocadas por Resolución 14/06/2023 del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha y publicadas en el DOCLM nº 117 el 21 de junio de 2023.



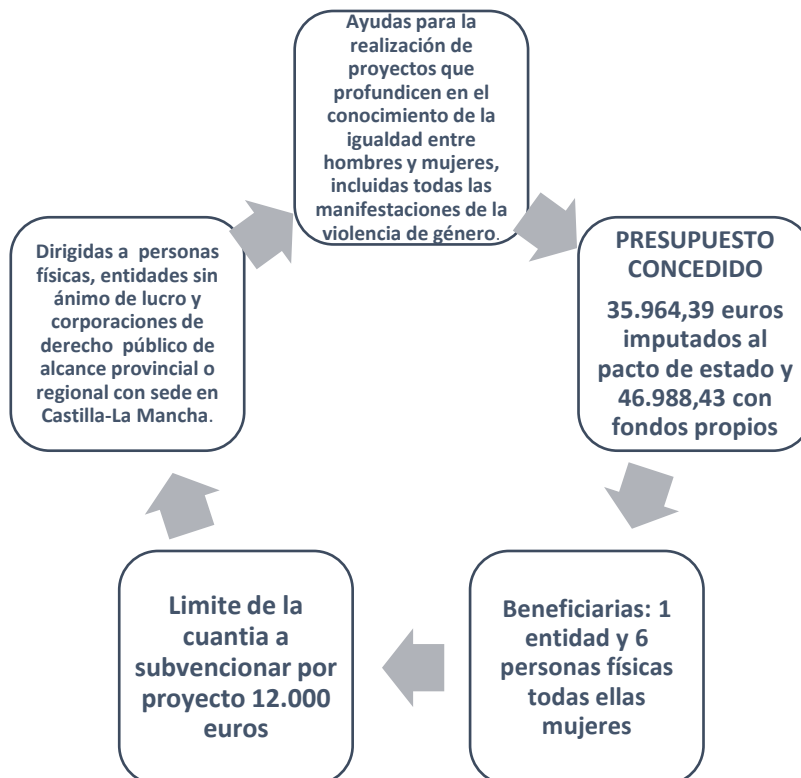
En el siguiente cuadro se detallan las entidades y proyectos subvencionados en 2023:

AYUDAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN 2023	
ENTIDAD	PROYECTO
Asociación de desarrollo Cabañeros y Montes Norte Entrepárques	Sensibilización y formación en Igualdad de género para corporaciones locales.
Federación Castellano Manchega Síndrome Down	Mujeres con síndrome de Down. Eliminando estereotipos desde la capacidad.
Asociación para la Solidaridad e Igualdad de Oportunidades ASIO	Escape Room - El poder de la igualdad.
Asociación Kodama	Deporte, igualdad y salud contra la despoblación.
Asociación Pro Salud Mental AFAENFAL	Re-Conectando
Asociación Violencia Machista Cero	Los derechos de las mujeres son derechos humanos.
Asociación EPSJ para jóvenes rurales por la igualdad y el medioambiente de Marjaliza	Mujeres rurales, mujeres con derechos.
Asociación cultural Yambe-Toborra	Promocionando la igualdad de género.
Asociación Salud Mental de Villarrobledo	Empoder-Arte: promoviendo la igualdad en las acciones de salud mental.
Asociación en Equilibrio Verde y Violeta	Página web para mujeres unidas en red.

Asociación local de amas de casa, consumidores y usuarios María Auxiliadora de Munera	Explorando mi sexualidad.
Asociación Kaizen de altas capacidades de Albacete	Mujer y Talento
Asociación Lantana para la atención social y promoción sociosanitaria	Ellos también son parte del cambio.
Asociación de Promoción de Igualdad de Género Albacete	¿Tienes menores en casa? Los peligros de las RRSS.
Asociación Centro de Animación Rural Santa Ana	Desafío rural.
Asociación Cultural Teresa Panza	Recursos informáticos para la igualdad, el conocimiento y el empoderamiento rural.
Asociación Todos Igualdad de género Tobarra	Juventud y Pornografía.

5.1.2. AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN

Estas ayudas fueron convocadas por Resolución 12/05/2023 del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha y publicadas en el DOCLM nº 95 el 18 de mayo de 2023.



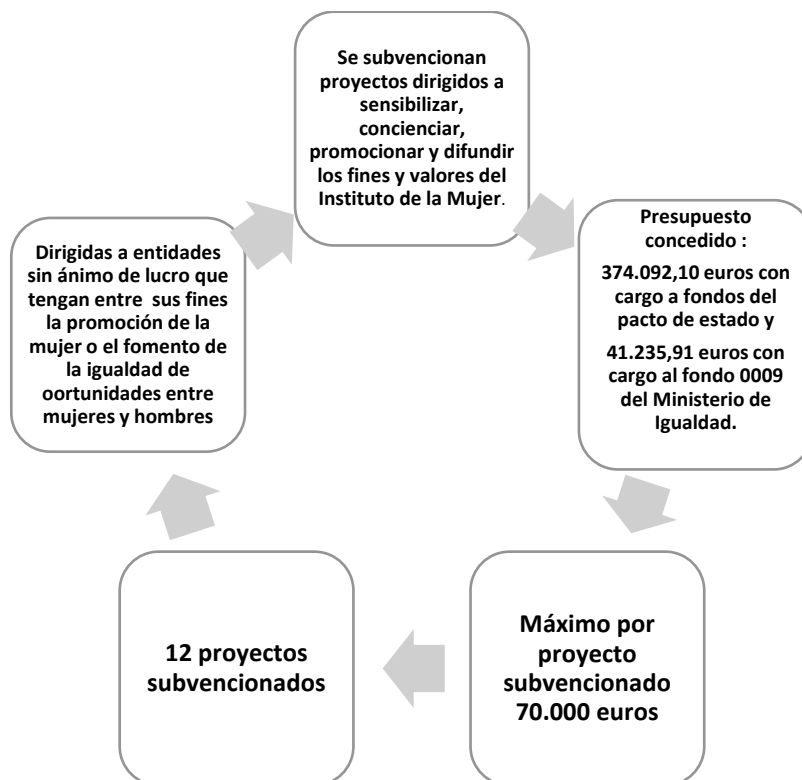
En el siguiente cuadro se detallan las entidades y proyectos subvencionados en 2023:

AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN 2023	
ENTIDAD	PROYECTO
Ana María Magaz González	La práctica deportiva en condiciones de igualdad y seguridad en Castilla-La Mancha.
Gratiela-Florentina Moraru*	Nuevas dimensiones de los derechos laborales de las trabajadoras del cuidado.
Carmen María León Márquez*	Un análisis de la opinión pública castellanomanchega sobre la comercialización del sexo y su relación con la persistencia de violencia sexual contra las mujeres.
Paula Beatriz Carbonell Penichet	Taxonomía de asociaciones y entidades de mujeres en los municipios de Castilla-La Mancha. En lo rural y lo urbano.
María Pilar Marco Francia*	Análisis penal y criminológico de la violencia sexual grave en Castilla-La Mancha (2022-2023).
Montserrat Pulido Fuentes	Perspectivas de las personas mayores y sus cuidadoras sobre el cuidado de la vejez y el final de la vida en entornos comunitarios rurales.
Fundación Santa María La Real Del Patrimonio Histórico	Soluciones para combatir la precarización laboral de las mujeres castellanomanchegas.

(*) Estas subvenciones han estado financiadas por el Ministerio de Igualdad con fondos finalistas fondo 0000000007 en el marco del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

5.1.3. AYUDAS PARA LA PROMOCIÓN DE LOS FINES Y VALORES DEL INSTITUTO DE LA MUJER DE CASTILLA-LA MANCHA

Estas ayudas fueron convocadas por Resolución 26/05/2023 del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha y publicadas en el DOCLM nº 108 de 7 de junio de 2023.



En el siguiente cuadro se detallan las entidades y proyectos subvencionados en 2023:

AYUDAS PARA LA PROMOCIÓN DE LOS FINES Y VALORES DEL INSTITUTO DE LA MUJER DE CASTILLA-LA MANCHA 2023	
ENTIDAD	PROYECTO
Asociación Mujeres OPAÑEL***	Derecho a decir no. Practica el consentimiento. Proyecto de sensibilización contra las agresiones sexuales.
Federación de Asociaciones de Jóvenes Empresarias y Empresarios de Castilla-La Mancha **	Eres parte de la solución.
AIETI**	"Contribución a la construcción de una sociedad libre de violencias machistas y al logro del ODS 5"
Asociación Proyecto Empleo CLM**	Talleres educativos para reducir las agresiones sexuales en Castilla-La Mancha.

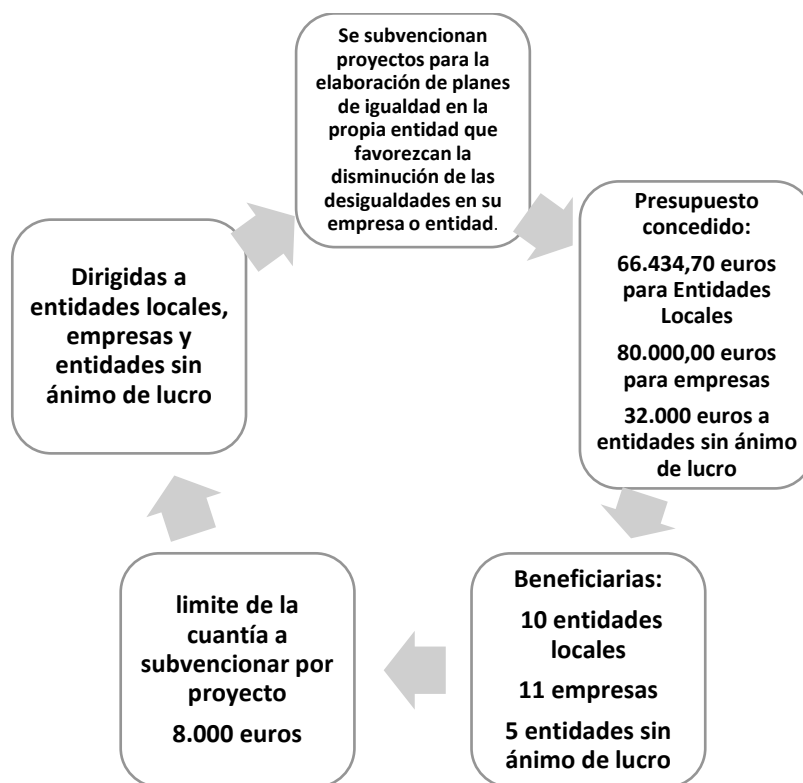
Asociación de Mujeres para la Salud**	Taller de inteligencia emocional y actividades lúdicas para mujeres solas y mujeres acompañadas de sus hijos e hijas víctimas de la violencia de género.
Asociación I DEM**	Proyecto coeducateca.
Asociación para la promoción de la igualdad de género IPSO	Abre los ojos.
Asociación Médicos del Mundo CLM**	Igualdad de género. Implicación de docentes y jóvenes contra la violencia machista.
Asociación para la iniciativa social y la integración**	Proyecto Nuevas Miradas 2023.
Fundación Diagrama intervención psicosocial**	Programa de prevención de la violencia sexual en adolescentes.
Asociación de educación sexual y planificación familiar Asexórate**	Quieremebien: Programa de educación sexoafectiva para el fomento de relaciones positivas y equilibradas entre los sexos.
Asociación para la Solidaridad e Igualdad de Oportunidades**	Caballo de Troya.

(*) Estas subvenciones han estado financiadas por el Ministerio de Igualdad con fondos finalistas fondo 0000000007 en el marco del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

(**) Esta subvención está financiada por el Ministerio de Igualdad, con fondos finalistas fondo 0000000009 para programas para el apoyo a víctimas de agresiones y/o abusos sexuales.

5.1.4. AYUDAS PARA PLANES DE IGUALDAD

Fueron convocadas por Resolución de 17/04/2023, del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha y publicadas en el DOCLM nº 77 el 21 de abril de 2023.



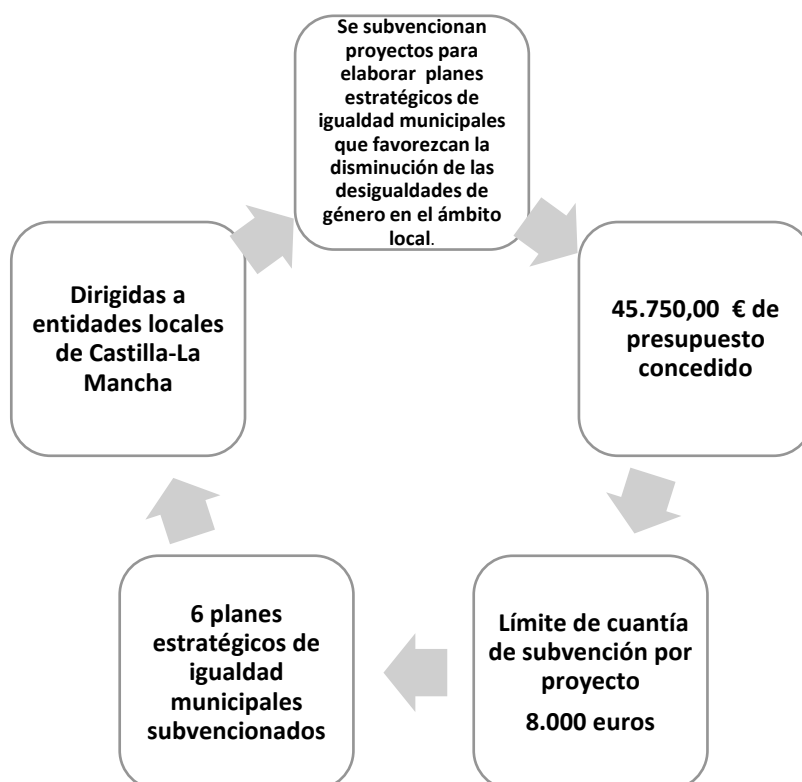
A continuación, se detallan las entidades subvencionadas en 2023:

AYUDAS PLANES DE IGUALDAD 2023
EMPRESAS
Interpret Solutions, SL
Champiñones Soriano, SL
Campos Corporacion Soluciones Integrales, SL
Aru Obras Y Servicios, SL
Virg Carmen Covi Almodovar Sccop C-LM
Pramar Equipos Mecanicos, SL
Garzas Campus, SL
Pintor El Greco SL
Saldival Cuenca, SL
Residencial Jucar, SL
Residencia Sisante, SL

ENTIDADES LOCALES
Ayuntamiento de Aldea del Rey
Ayuntamiento de Alcalá del Júcar
Ayuntamiento de Poblete
Ayuntamiento de El Herrumblar
Ayuntamiento de Burguillos
Ayuntamiento de Sisante
Ayuntamiento de La Gineta
Ayuntamiento de Noez
Ayuntamiento de Malpica de Tajo
Ayuntamiento de Menasalbas
ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y CORPORACIONES DE DERECHO PÚBLICO
Afymos Asoc de Familias y Amigos de Personas con alguna Discapacidad
Asoc At Pers Con Discapacidad (Asodema)
Asociación Lantana para la Atención Social y Promoción Sociosanitaria
Asoc Cocemfe Talavera
Asoc de Padres de Niños con Dificultades de Desarrollo

5.1.5. AYUDAS PARA PLANES ESTRATÉGICOS DE IGUALDAD MUNICIPALES

Estas ayudas fueron convocadas por Resolución 12/06/2023, del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, y publicadas en el DOCLM nº 115 de 19 de junio de 2023.



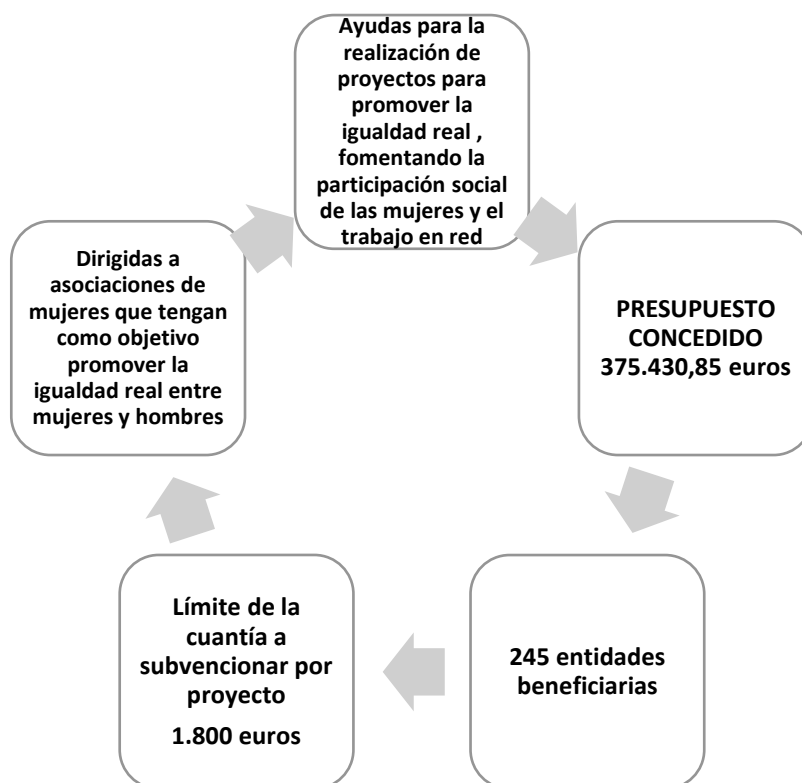
A continuación, se detallan las entidades locales subvencionadas en 2023:

AYUDAS PLANES ESTRATÉGICOS 2023
ENTIDADES LOCALES
Ayuntamiento de Hellín
Ayuntamiento de Casas de Juan Núñez
Ayuntamiento de Ugena
Ayuntamiento de Santa Cruz de la Zarza
Ayuntamiento de Caudete
Ayuntamiento de Santa Cruz de Mudela

5.1.6. AYUDAS PARA FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO DE MUJERES

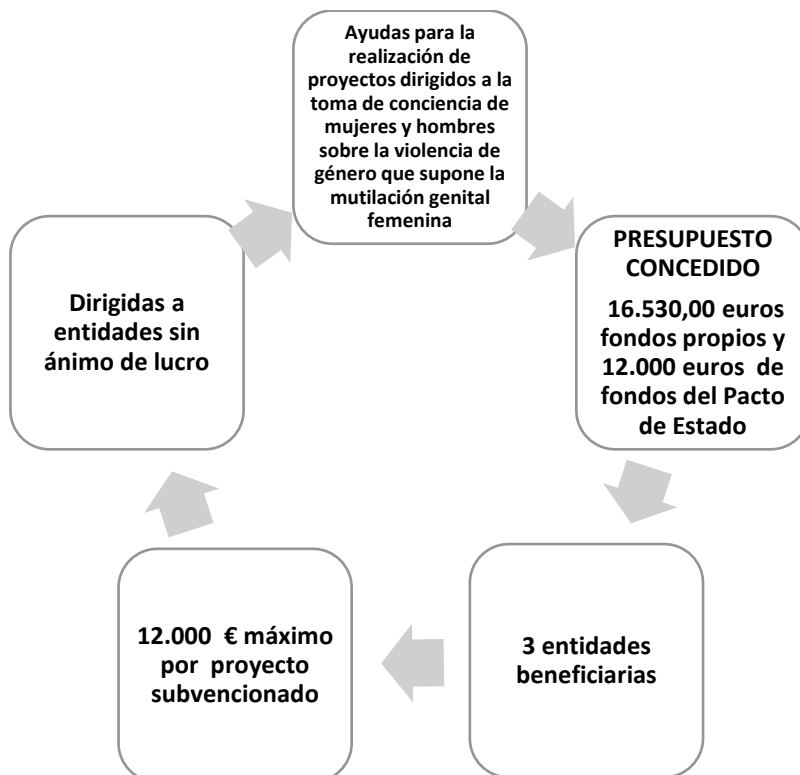
Estas ayudas fueron convocadas por Resolución 21/03/2023, del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, y publicadas en el DOCLM nº 61, el 28 de marzo de 2023.

En el siguiente enlace se pueden consultar las entidades beneficiarias y los proyectos subvencionados [Ayudas para fomentar el asociacionismo de mujeres | Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha \(castillalamancha.es\)](https://www.castillalamancha.es/ayudas-para-fomentar-el-asociacionismo-de-mujeres)



5.1.7. AYUDAS PARA LA PREVENCIÓN DE LA MUTILACIÓN GENITAL FEMENINA

Estas ayudas fueron convocadas por Resolución de 13/06/2023 del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha y publicada en el DOCLM nº 116, el 20 de junio de 2023.



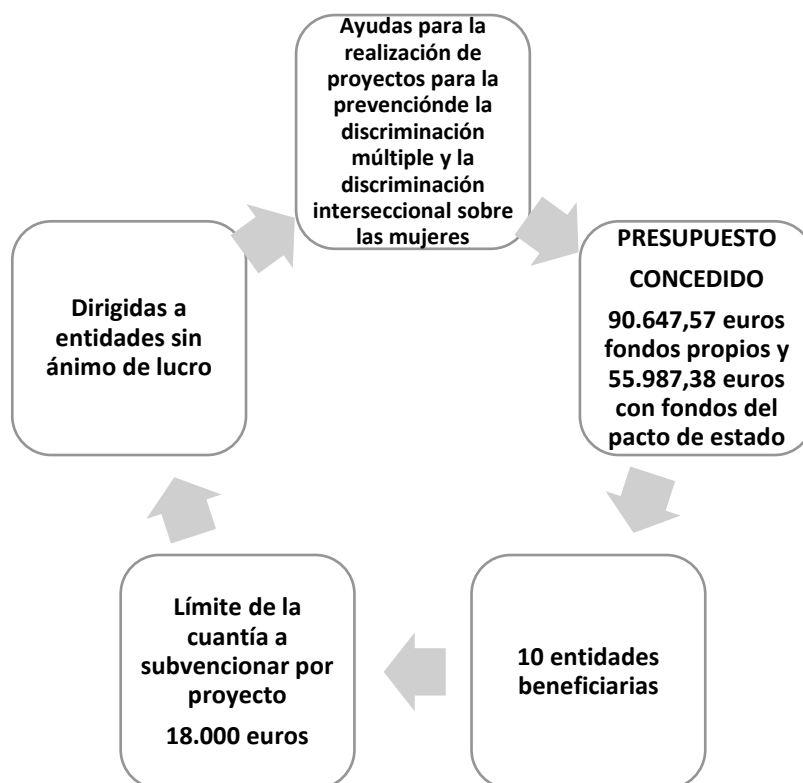
En el siguiente cuadro se detallan las entidades y proyectos subvencionados en 2023:

AYUDAS PARA PREVENCIÓN DE LA MUTILACIÓN GENITAL FEMENINA 2023	
ENTIDAD	PROYECTO
Asociación Médicos del Mundo*	Concienciación y sensibilización sobre la forma de violencia de género que supone la Mutilación Genital Femenina, dirigida a los colectivos profesionales implicados en su prevención
Asociación Bonobas	Proyecto Amina. II edición
Fundación Kirira	Hablemos sobre Mutilación Genital Femenina

(*) Esta subvención ha estado financiada por el Ministerio de Igualdad con fondos finalistas fondo 0000000007 en el marco del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

5.1.8. AYUDAS PARA LA PREVENCIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN MÚLTIPLE

Estas ayudas fueron convocadas por Resolución 19/06/2023 del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha y publicadas en el DOCLM nº 119 el 23 de junio de 2023.



En el siguiente cuadro se detallan las entidades y proyectos subvencionados en 2023:

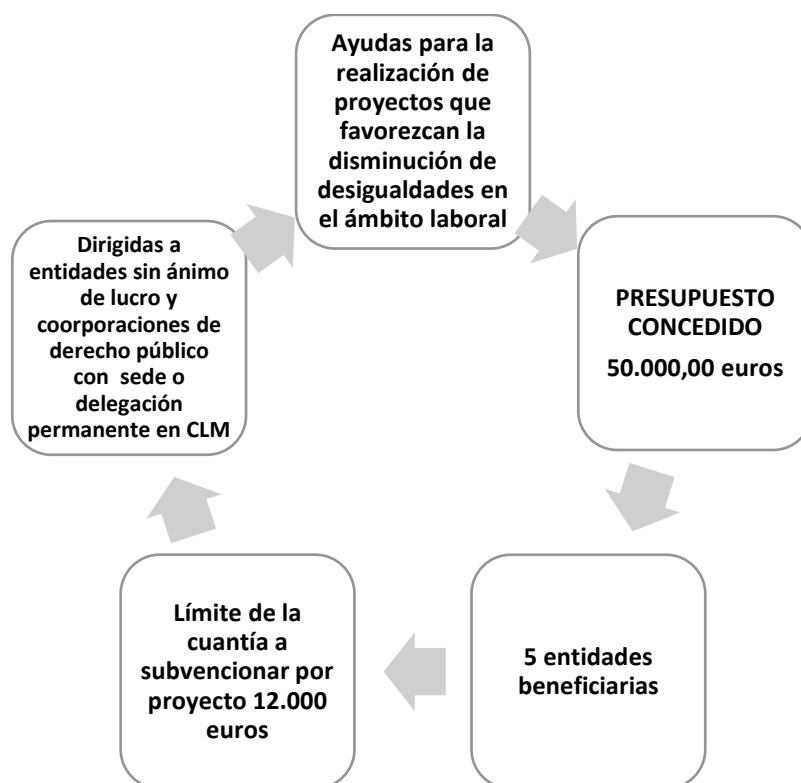
AYUDAS PARA PREVENCIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN MÚLTIPLE 2023	
ENTIDAD	PROYECTO
Federación de asociaciones de Jóvenes Empresarias y Empresarios de Castilla-La Mancha	Lucía. Programa dirigido a prevenir la discriminación múltiple e interseccional en mujeres mayores de 65 años residentes en el medio rural.
Asociación para la solidaridad e igualdad de oportunidades ASIO	Todas Juntas: Un proyecto de sororidad rural para la prevención y atención de la violencia de género en mujeres de más de 65 años.
Asociación Médicos del Mundo	Programa de prevención de la violencia de género dirigido a hombres migrantes.
Federación de asociaciones de familiares y personas con enfermedad mental de Castilla-La Mancha	Iguales y rurales. Redes de apoyo entre mujeres con problemas de salud mental que sanan y protegen contra la discriminación y la violencia machista.

AIETI	Diversas: mujeres migrantes, empoderadas y ejerciendo derechos.
Asociación In Genero (interculturalidad y genero)	Asesoramiento jurídico y legal para mujeres que ejercen la prostitución, víctimas de trata o explotación sexual en Castilla-La Mancha.
Enlace Empleo	Sensibiliza + Previene
Asociación para la mediación social y cultural intermedi@ccion	Mujeres diversas que tejen redes y cuidados. Grupo de ciudadanía embarriadas: espacio de prevención de la discriminación múltiple.
Asociación para la iniciativa social y la integración	Mayores en igualdad 2023.
Federación Regional Gitana de Asociaciones de Castilla-La Mancha	La búsqueda del empoderamiento de la mujer gitana de Talavera de la Reina.

(*) Estas subvenciones han estado financiadas por el Ministerio de Igualdad con fondos finalistas fondo 0000000007 en el marco del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

5.1.9. AYUDAS PARA LA REDUCCIÓN DE BRECHAS DE GÉNERO EN EL ÁMBITO LABORAL

Estas ayudas fueron convocadas por Resolución 16/06/2023 del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha y publicadas en el DOCLM nº 118 el 22 de junio de 2023.



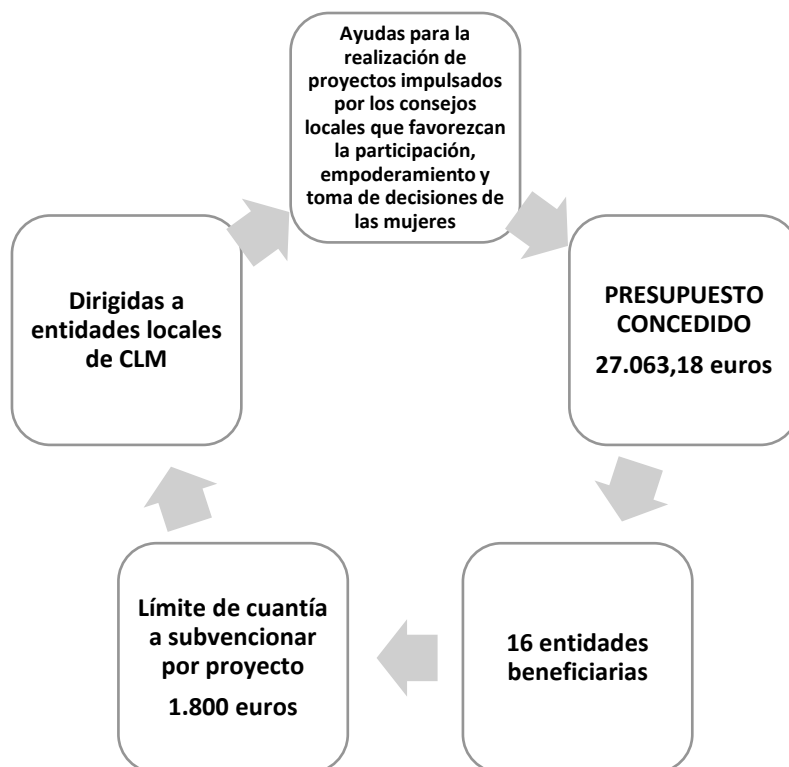
En el siguiente cuadro se detallan las entidades y proyectos subvencionados en 2023:

AYUDAS PARA REDUCCIÓN DE BRECHAS DE GÉNERO EN EL ÁMBITO LABORAL 2023

ENTIDAD	PROYECTO
Federación de Asociaciones de Jóvenes Empresarias y Empresarios de Castilla-La Mancha	IGUAL +
Fundación Concilia2	Programa PreViSE: Prevención de riesgos laborales con perspectiva de género, el acoso y la Violencia Sexual en el empleo.
Fundación Globalcaja horizonte XXII	Programa MED 2023
Asociación para la iniciativa social y la integración	EMPRESAS + IGUAL
Comisiones Obreras de Castilla-La Mancha	Guía práctica para la implantación del protocolo de acoso sexual y por razón de sexo en el ámbito laboral de Castilla-La Mancha.

5.1.10. AYUDAS PARA LOS CONSEJOS LOCALES DE LA MUJER O DE IGUALDAD

Estas ayudas fueron convocadas por Resolución 09/06/2023 del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha y publicadas en el DOCLM nº 113 el 15 de junio de 2023.



En el siguiente cuadro se detallan las entidades y proyectos subvencionados en 2023:

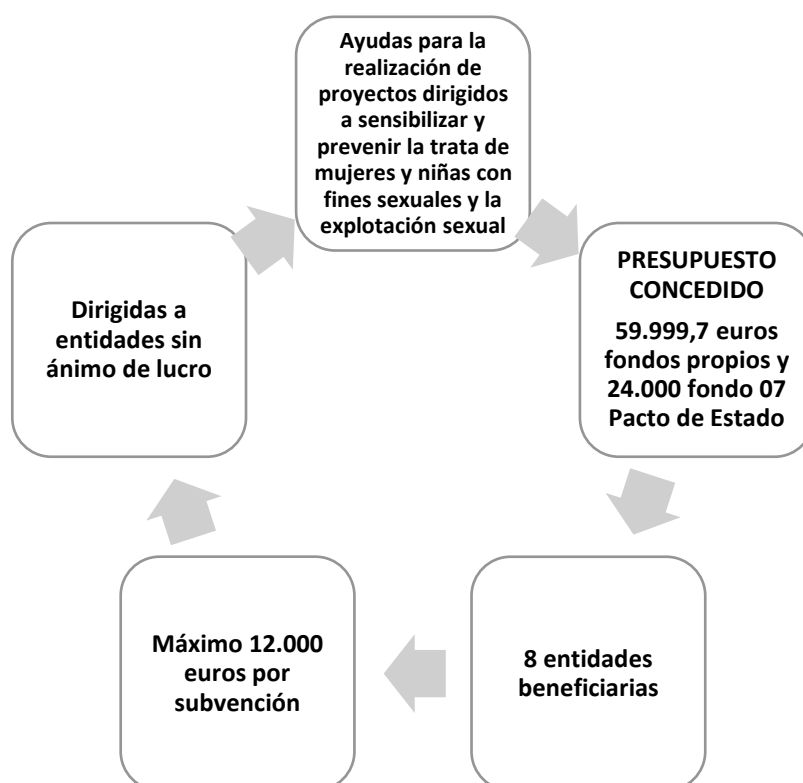
AYUDAS PARA CONSEJOS LOCALES DE LA MUJER O DE IGUALDAD 2023

ENTIDAD	PROYECTO
Ayuntamiento de Cabanillas del Campo	Actualización estrategias para la igualdad del consejo local de la mujer de Cabanillas del Campo
Ayuntamiento de El Toboso	Proyecto: Jornadas de buenas prácticas para consejos locales de igualdad de la demarcación territorial TO-10
Ayuntamiento de Membrilla	Juntas. Empoderamiento individual y colectivo para la toma de decisiones de las mujeres de Membrilla en espacios públicos y privados
Ayuntamiento de Carrizosa	Juntas. Empoderamiento individual y colectivo para la toma de decisiones para las mujeres de Carrizosa en espacios públicos y privados
Ayuntamiento de Madridejos	Medidas de impulso del consejo como órgano de participación democrática en materia de igualdad entre hombres y mujeres en la localidad de Madridejos
Ayuntamiento de Torrijos	Educación; del liderazgo al empoderamiento de las mujeres a través de la historia
Ayuntamiento de Mota del Cuervo	VI talleres "inteligencia emocional para el empoderamiento, liderazgo y participación femenina en el entorno rural"
Ayuntamiento de Sonseca con Casalgordo	Visibiliza-las mujeres de Sonseca
Ayuntamiento de Caudete	Promoción e la igualdad de género a través del lenguaje en Caudete
Ayuntamiento de Villanueva de los Infantes	Proyecto: Recorrido por las mujeres literarias de Villanueva de los Infantes. (Ruta literaria)
Ayuntamiento de Alhambra	Juntas. Empoderamiento individual y colectivo para la toma de decisiones de las mujeres de Alhambra en espacios públicos y privados
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	Estrategias de comunicación para el liderazgo desde el consejo local de la mujer
Ayuntamiento de Terrinches	Exposición fotográfica: La aportación de la mujer a lo largo de la historia de Terrinches

Ayuntamiento de Quero	Campaña de empoderamiento y visibilización de la violencia de género, a través del consejo local de igualdad de Quero
Ayuntamiento de Villamanrique	Exposición fotográfica: el valor de la mujer a lo largo de la historia de Villamanrique
Ayuntamiento de Albaladejo	Exposición fotográfica: el valor de la mujer a lo largo de la historia de Albaladejo

5.1.11. AYUDAS PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRATA Y LA EXPLOTACIÓN SEXUAL

Estas ayudas fueron convocadas por Resolución 16/05/2023 del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha y publicadas en el DOCLM nº 97 el 22 de mayo de 2023.



En el siguiente cuadro se detallan las entidades y proyectos subvencionados en 2023:

AYUDAS PARA PREVENCIÓN DE LA MUTILACIÓN GENITAL FEMENINA 2023

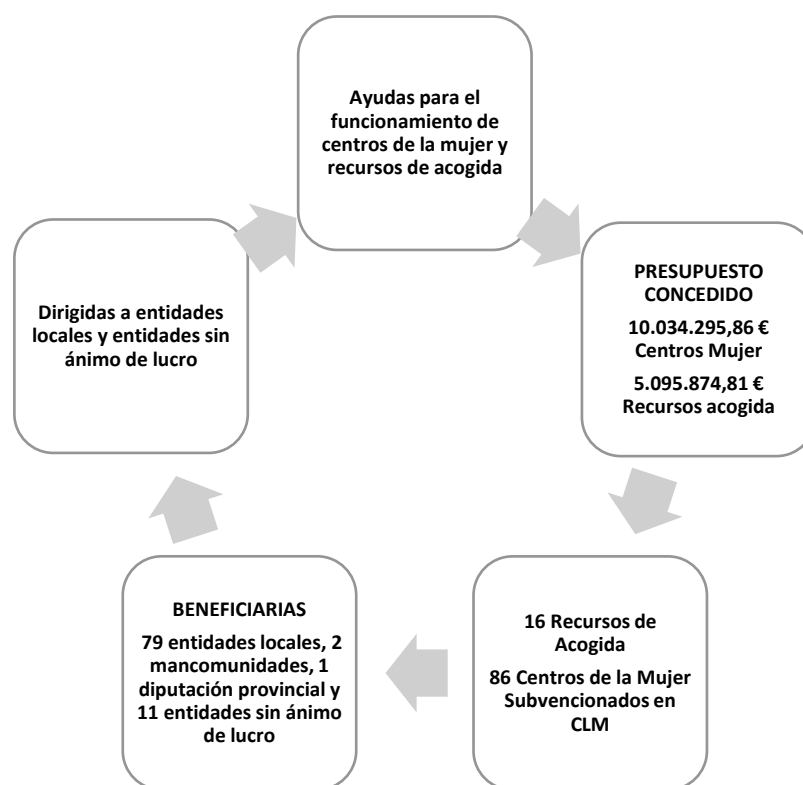
ENTIDAD	PROYECTO
Fundación General Universidad Castilla-La Mancha	IV Programa regional de prevención de la trata y explotación sexual entre jóvenes de Castilla-La Mancha
Asociación Trabe	Abordaje de la trata de mujeres con fines de explotación sexual desde las políticas municipales: capacitación
Asociación La Sur*	Programa de sensibilización y formación especializada sobre trata, prostitución y pornografía
Asociación Médicos del Mundo*	Sensibilización sobre la prostitución y la trata de personas con fines de explotación sexual como violencia de género
Asociación Bonobas	Proyecto Amelia. Didacteca contra la trata
Asociación de educación sexual y planificación familiar Asexorate	Intervención sexológica para la prevención de la trata y explotación sexual en menores tuteladas
Fundación Diagrama Intervención Psicosocial	Prevención de la explotación sexual en adolescentes del sistema de justicia juvenil
Asociación Movimiento por la Paz el Desarme y la Libertad	Captación y explotación sexual en línea-uso y abuso de las nuevas tecnologías

(*) Estas subvenciones han estado financiadas por el Ministerio de Igualdad con fondos finalistas fondo 0000000007 en el marco del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

5.1.12. SUBVENCIONES PARA LA GESTIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DE LA MUJER Y RECURSOS DE ACOGIDA EN CASTILLA-LA MANCHA

Las subvenciones para la gestión del funcionamiento de los centros de la mujer y los recursos de acogida en Castilla-La Mancha para 2023-2024, fueron convocadas por Resolución 09/11/2022 del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, publicada en el DOCLM nº 219 de 15 de noviembre de 2022.

Estas subvenciones estuvieron financiadas en parte por el Ministerio de Igualdad, con fondos finalistas en el marco del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.



Las subvenciones concedidas para la gestión del funcionamiento de los centros de la mujer, se pueden consultar en el siguiente enlace:

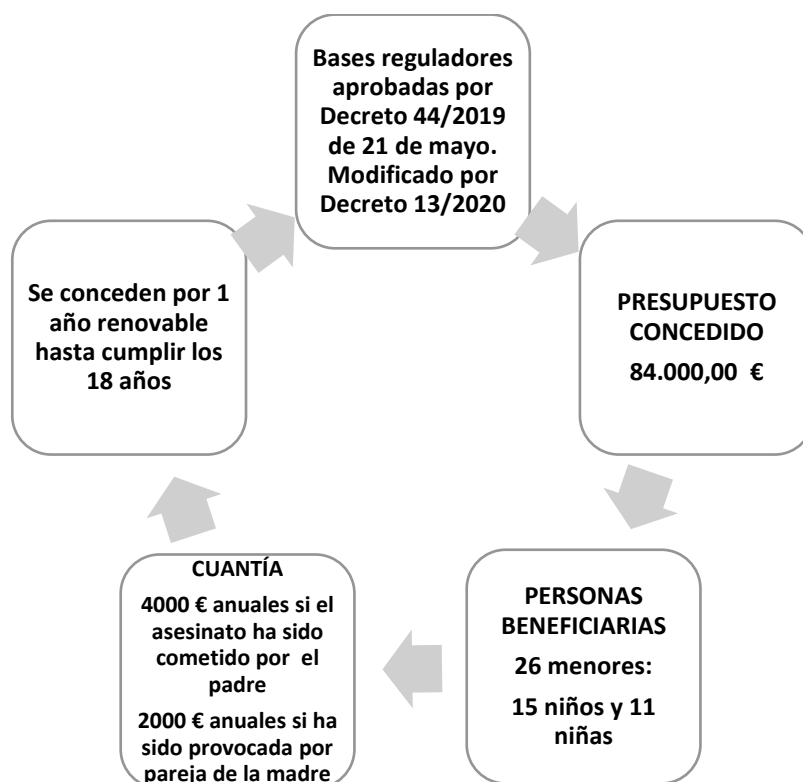
https://docm.jccm.es/docm/descargarArchivo.do?ruta=2023/02/28/pdf/2023_1695.pdf&tipo=rutaDocm

También, se pueden consultar en el siguiente enlace las ayudas concedidas par la gestión del funcionamiento de los recursos de acogida para víctimas de violencia de género en Castilla-La Mancha:

https://docm.jccm.es/docm/descargarArchivo.do?ruta=2023/02/28/pdf/2023_1674.pdf&tipo=rutaDocm.

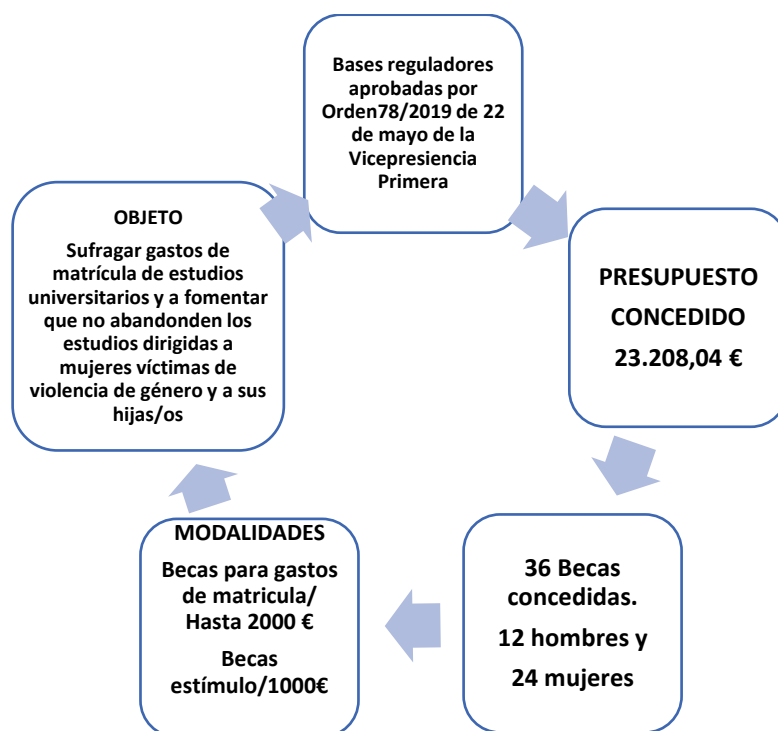
5.1.13. AYUDAS A MENORES EN SITUACIÓN DE ORFANDAD COMO CONSECUENCIA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y A FAMILIARES EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA DE LA MUJER VÍCTIMA MORTAL COMO CONSECUENCIA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Por Resolución 07/10/2022, del Instituto de Castilla-La Mancha, se dio publicidad a los créditos destinados a financiar estas ayudas en el año 2023. Se publicó en el DOCM nº242 de 20 de diciembre de 2022.



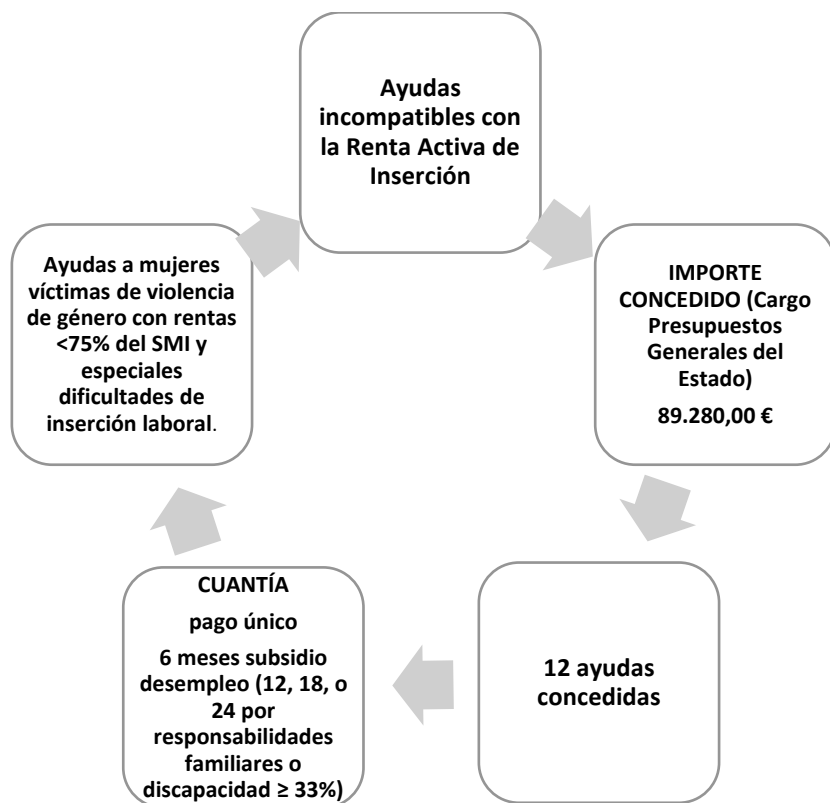
5.1.14. BECAS LEONOR SERRANO PABLO

Estas Becas fueron convocadas en el año 2023 por Resolución de 28/11/2022 del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, publicada en el DOCM nº 233 de 5 de diciembre de 2022.



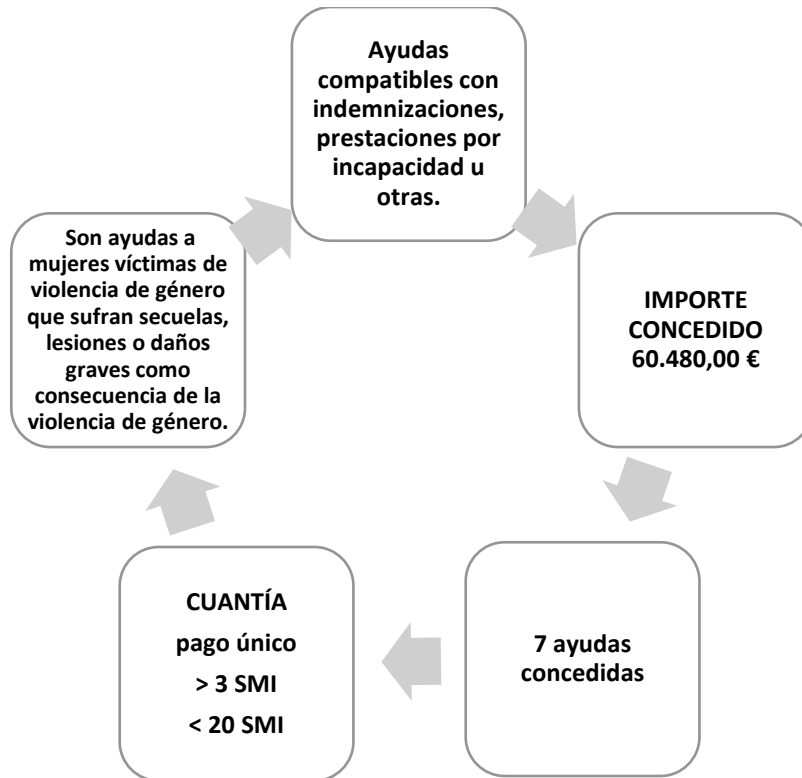
5.1.15. AYUDAS SOCIALES DIRIGIDAS A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Estas ayudas reguladas por la Orden de 22/12/2008, de la Consejería de Presidencia, fueron convocadas dando publicidad a los créditos para financiar estas ayudas en el año 2023 por Resolución 21/12/2022, del Instituto de Castilla-La Mancha, publicada en el DOCM nº 231 de 1 de diciembre de 2022.



5.1.16. AYUDAS DE SOLIDARIDAD

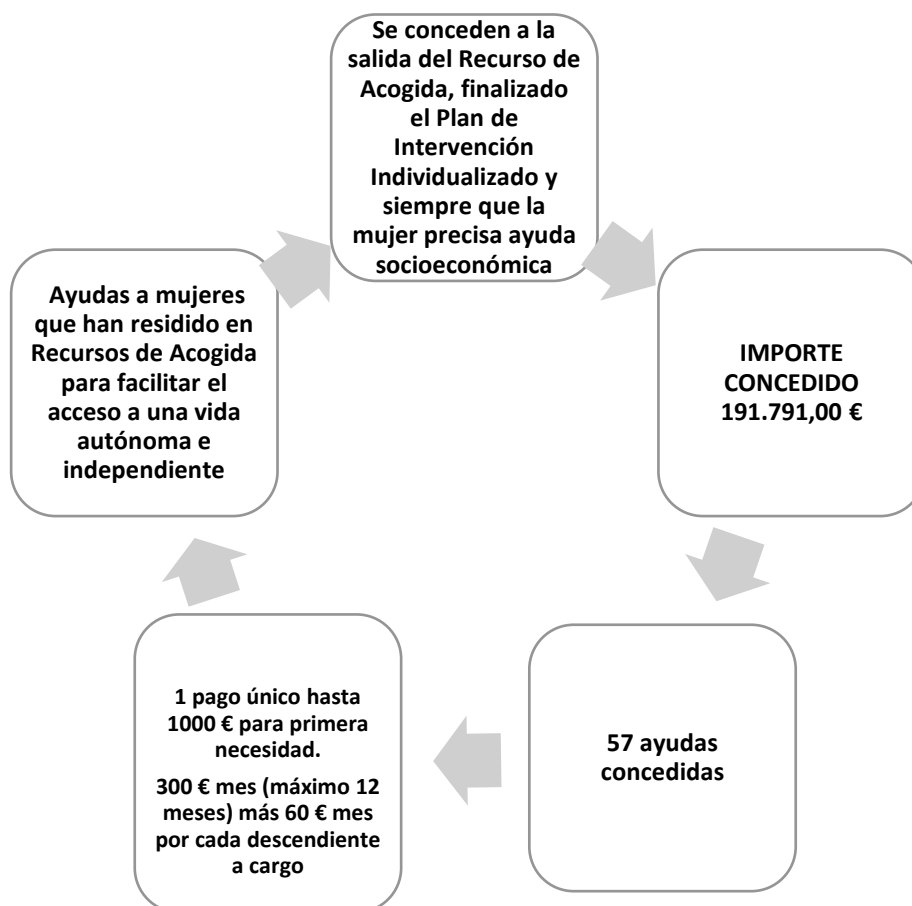
Estas ayudas reguladas por la Orden de 22/12/2008, de la Consejería de Presidencia, fueron convocadas por Resolución 21/12/2022, del Instituto de Castilla-La Mancha, dando publicidad a los créditos para financiar estas ayudas en el año 2023.



5.1.17. AYUDAS PARA LA AUTONOMÍA DE MUJERES RESIDENTES EN RECURSOS DE ACOGIDA

La convocatoria de estas ayudas se realizó por Resolución de 09/11/2022, del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, por la que se convocan subvenciones para la gestión del funcionamiento de centros de la mujer y los recursos de acogida en Castilla-La Mancha, para 2023 y 2024, estando incluidas en dicho presupuesto las ayudas para la autonomía de mujeres residentes en Recursos de Acogida a su salida de los mismos.

La Orden 197/2022, de 4 de octubre, de la Consejería de Igualdad y Portavoz, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para la gestión del funcionamiento de los centros de la mujer y los recursos de acogida para víctimas de violencia de género en Castilla-La Mancha, establece el procedimiento para la concesión de estas ayudas.



5.2. SUBVENCIONES DE CONCESIÓN DIRECTA

5.2.1. PLAN CORRESPONSABLES



El Plan Corresponsables, es una nueva política pública de Igualdad de género, que tiene por objeto iniciar el camino hacia la garantía del cuidado como un derecho desde el principio de la igualdad entre mujeres y hombres, al amparo de la ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres y de la Ley 12/2010 de Igualdad entre mujeres y hombres de Castilla-La Mancha, de 18 de noviembre de 2010. Así mismo, el II Plan estratégico para la Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en Castilla-La Mancha (2019- 2024) en su eje 2, autonomía económica y corresponsabilidad en los usos del tiempo, marca el objetivo de conseguir que, mujeres y hombres tengan las mismas oportunidades de desarrollo personal y profesional y las puedan compatibilizar, en corresponsabilidad, con la vida personal y familiar.

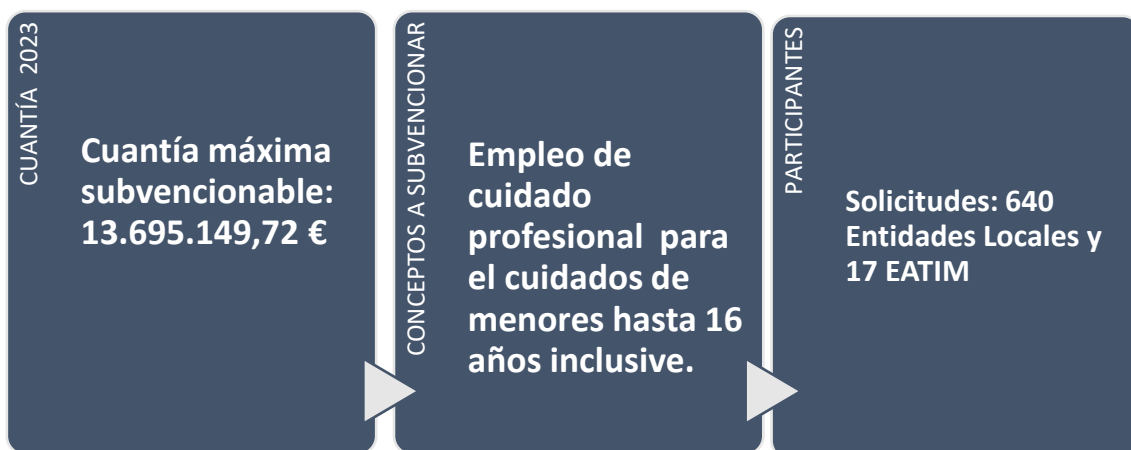
El Plan Corresponsables se puso en marcha en Castilla-La Mancha en el año 2021, ha sido gestionado por el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha y financiado con fondos finalistas procedentes del Ministerio de Igualdad.

Por Decreto 58/2023, de 20 de junio se reguló la concesión directa de subvenciones a municipios y a entidades de ámbito territorial inferior al municipio (EATIM) de Castilla-La Mancha, para el desarrollo de actuaciones incluidas en el Plan Corresponsables para el periodo 2023-2024.

Se han subvencionado actuaciones destinadas al cuidado de menores de hasta 16 años inclusive, mediante servicios de cuidados domiciliarios y/o servicios de carácter colectivo que puedan prestarse en dependencias convenientemente habilitadas al efecto, como colegios, centros municipales, multiusos, polideportivos, ludotecas, centros de conciliación, etc., cumpliendo con la normativa que les sea de aplicación.

El periodo de ejecución de las actuaciones subvencionadas está comprendido entre el 24 de junio de 2023 y el 31 de diciembre de 2024.

Seguidamente se detallan los datos correspondientes al segundo semestre de 2023.



En el siguiente enlace se puede consultar en detalle el Plan Corresponsables en Castilla-La Mancha <https://institutomujer.castillalamancha.es/plan-corresponsables/2023>

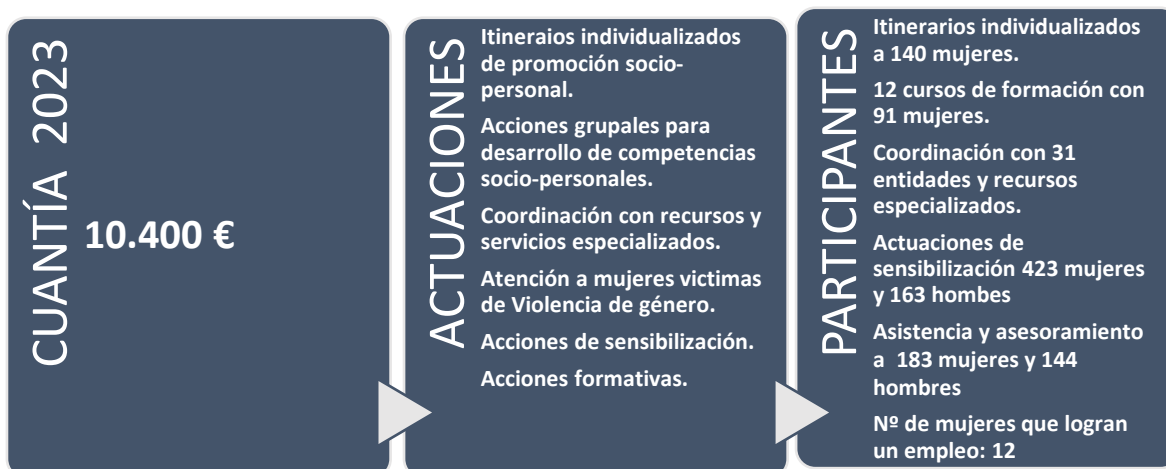
5.2.2. SUBVENCIÓN A LA FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO “PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE LAS MUJERES GITANAS Y ATENCIÓN A LA MÚLTIPLE DISCRIMINACIÓN: CALÍ”

Esta subvención fue concedida por Decreto 80/2020, de 15 de diciembre, con cargo a los fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género y cofinanciado por el Fondo Social Europeo en el marco del Programa Operativo de Inclusión Social y Economía Social.

Con ello la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha colabora en la financiación del proyecto “Promoción de la igualdad de las mujeres gitanas y atención a la múltiple discriminación CALÍ” en esta región.

El objeto del proyecto CALÍ es mejorar la integración socio-laboral de personas pertenecientes a colectivos vulnerables, en particular las mujeres gitanas, a través del fomento de la igualdad de oportunidades, de la igualdad de género, de la conciliación de la vida personal y laboral, la diversidad y la igualdad de trato y la lucha contra todo tipo de discriminación, con especial atención a la discriminación múltiple que sufren las mujeres gitanas y a las mujeres gitanas víctimas de violencia de género.

Se trata de un proyecto plurianual que comenzó el 1 de enero de 2020 y se extendió hasta el 17 de diciembre de 2023.



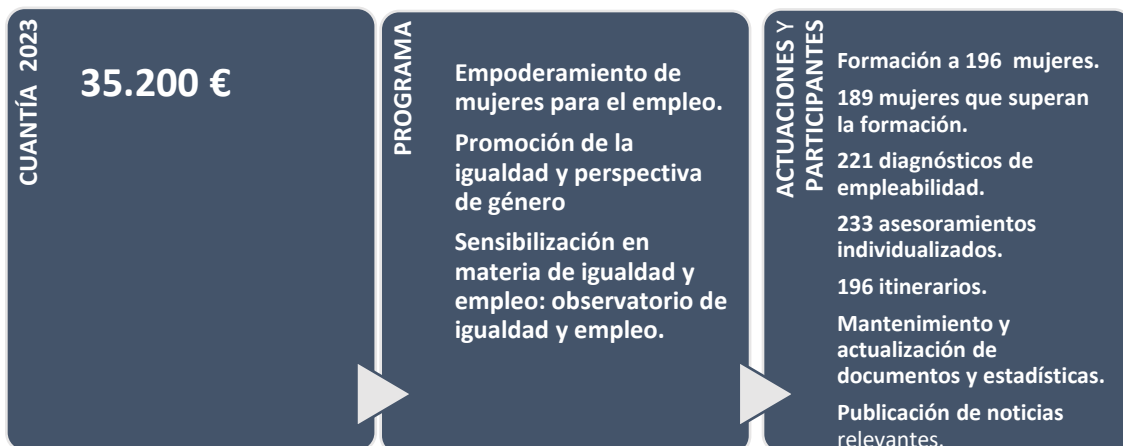
5.2.3. SUBVENCIÓN A LA FUNDACIÓN MUJERES PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DANA+ EN CASTILLA-LA MANCHA

La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha financia el proyecto DANA +, a través de una subvención directa a Fundación Mujeres, para colaborar en el desarrollo conjunto del proyecto DANA + en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, cuyo objeto es la intervención de carácter integral de lucha contra la discriminación y fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres en el ámbito del empleo.

Mediante Decreto 84/2020, de 21 de diciembre, se concedió una subvención directa a Fundación Mujeres para la implementación del Proyecto DANA+ en la Comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Este proyecto ha pretendido llevar a cabo un programa de intervención de carácter integral de lucha contra la discriminación y fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito del empleo. Dirigido a mujeres desempleadas, con especiales dificultades de acceso y mantenimiento de empleo, especialmente, víctimas de discriminación múltiple o pertenecientes a colectivos de riesgo y mujeres víctimas de violencia de género y del ámbito rural.

Para el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2023, se ha financiado por parte del Instituto de La Mujer de Castilla-La Mancha 35.200 euros con fondos del Pacto de Estado contra la violencia de género.



5.3. PREMIOS Y DISTINTIVOS

5.3.1. IX PREMIO Y MUESTRA MUJERES EN EL ARTE “AMALIA AVIA”

A pesar de los avances legislativos, la presencia de representación femenina en la actividad artística de la región sigue siendo escasa, especialmente en su forma más frecuente que es la expresión plástica, con una brecha de género, indicativa de la existencia de desigualdades que deben ser combatidas por ello.

El Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, consciente de que las diferencias de género persisten y que la precariedad laboral de las artistas, hacen que continúen sin tener un verdadero reconocimiento, convocó la novena edición de los Premios y Muestra Mujeres en el Arte en Castilla-La Mancha “Amalia Avía”, por Resolución de 31/10/2022 del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, cuya resolución y exposición itinerante tuvo lugar a lo largo del 2023.



MUJERES

EN EL ARTE "AMALIA AVIA"
INSTITUTO DE LA MUJER DE CASTILLA-LA MANCHA

7 JUNIO - 2 JULIO
2023

Sala de exposiciones temporales
MUSEO DE SANTA CRUZ
TOLEDO

C/ Mayor de Canales, 3, 40001 TOLEDO
C/ Reina Sofía, 10, 40001 TOLEDO
Teléfono: 910 21 11 22



Adelá Camacho | Alba Gasano
Ana López Lázaro | Clara López
Concha Vidal | Ekira Paxon
Estela Miguel Bautista | Gloria Santacruz
Irene Burgos | Laura Pérez
Marina Martín | Marta Día
Asunción Caballero | Belén Carretero
María De Lucas | María Camisón | Paula Valero
Pilar Prieto | Tania Castellano



IX MUESTRA Y PREMIOS

OBJETIVO

- El objetivo de esta muestra es promover y fomentar la visibilidad en el ámbito de la cultura, dando a conocer el potencial artístico de las mujeres mediante la exposición itinerante de las obras seleccionadas que se desarrolla en las diferentes provincias de la Comunidad Autónoma.

GANADORAS

- **Adela Camacho** en la categoría de dibujo pintura, **María Camisón** en la categoría de escultura y **Clara López** en otras categorías.
- Cuantía de los premios: 2.000 euros en cada categoría.

**ARTISTAS SELECCIONADAS
PARA LA MUESTRA
"GRIETAS EN LOS MUROS,
HORIZONTES QUE TOMAN
LA PALABRA"**

- Adela Camacho, Alba Gusano, Ana López Lázaro, Clara López, Concha Vidal, Elvira Poxon, Estela Miguel Bautista, Gloria Santacruz, Irene Burgos, Laura Pérez, Marina Martín, Marta Díaz, Asunción Caballero, Belén Carretero, María de Lucas, María Camisón, Paula Valero, Pilar Prieto y Tania Castellano.
- Comisaria: Isis Saz.

**SALAS EXPOSITIVAS Y
FECHAS**

- Museo de la Santa Cruz, Toledo, del 7/06 al 2/07/2023
- Museo Casa Zavala en Cuenca, del 5/07 al 27/08/2023
- Museo Convento de la Merced, Ciudad Real, del 30/08 al 1/10/2023.
- Palacio del Infantado, Museo de Guadalajara, del 4/10 al 5/11/2023.
- Museo de Albacete del 8/11 al 3/12/2023.

5.3.2. VII PREMIO INTERNACIONAL DE CASTILLA-LA MANCHA A LA IGUALDAD DE GÉNERO “LUISA DE MEDRANO”

Convocado por Resolución de 7/12/2022 del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha y regulado por la Orden 168/2021 de 16 de noviembre de 2021 de la Consejería de Igualdad y Portavoz. Estos premios se resolvieron por Resolución de 14 de marzo de 2023, de la Consejería de Igualdad y Portavoz.

VII PREMIO LUISA DE MEDRANO		
FINALIDAD: distinguir a aquellas personas, colectivos, organizaciones sin ánimo de lucro o instituciones que han destacado en la defensa de la igualdad entre mujeres y hombres tanto a nivel nacional como internacional	MODALIDADES: a) A la trayectoria personal. Entrega de reconocimiento. b) A la entidad. Entrega de reconocimiento y dotación económica de 15.000 euros.	GANADORAS: Ana Peláez Narváez en la modalidad “Trayectoria Personal”. Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales de CLM en la modalidad “Entidad”.

La entrega de estos premios tuvo lugar en el Acto Institucional del 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres 2023.

5.3.3. III PREMIO PERIODÍSTICO “LUISA ALBERCA LORENTE” POR LA IGUALDAD DE GÉNERO EN CASTILLA-LA MANCHA

Fue convocado por Resolución de 11/01/2023, del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha y resuelto por Resolución de 17/05/2023 de la Consejería de Igualdad y Portavoz.

Dirigido a

- Personas físicas autoras o titulares de trabajos periodísticos a título individual o en grupos de trabajo cuya temática tenga incidencia en la realidad de CLM, en medios de comunicación locales, provinciales, regionales o nacionales.

Finalidad

- Reconocer y recompensar trabajos publicados que contribuyan a la defensa y difusión de los valores en igualdad entre mujeres y hombres así como la lucha contra la violencia de género.

Modalidades y dotación económica

- Trabajos escritos publicados en prensa escrita y/o periódicos digitales.
- Trabajos emitidos a través de programas de radio.
- Trabajos audiovisuales emitidos en programas de televisión o plataformas audiovisuales.
- La dotación económica ha sido 3.000 euros en cada categoría.

Personas y trabajos ganadores

- Prensa escrita, Almudena Morales Botello con "La brecha de género sigue marcando la literatura".
- Radio, María Violeta Herrero González, con "Hartas".
- Televisión, M^a Belén Monge Ranz, con "De las bambalinas a botarga: el tesón de las guadalajareñas para hacerse un hueco en una tradición ancestral, solo de hombres".

5.3.4. II PREMIO BUENAS PRÁCTICAS EN IGUALDAD DE GÉNERO Y CONTRA LA VIOLENCIA MACHISTA.

La segunda edición de este premio fue convocada por Resolución de 24/01/2023, del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha.

Objetivo

- **Distinguir buenas prácticas** llevadas a cabo por los Centros de la Mujer cuyos resultados hayan sido capaces de reducir situaciones de discriminación y hayan tenido efectos positivos favoreciendo la igualdad de género y la eliminación de la violencia de género

Centro y proyecto ganador de la 2ª edición de estos premios

- **Centro de la Mujer de Hellín (Albacete)** por el proyecto " **Jornadas de formación dirigidas a profesionales que intervienen con mujeres y menores víctimas de violencia de género**"

5.3.5. DISTINTIVO DE EXCELENCIA EN IGUALDAD DE GÉNERO

Desde enero de 2022, se establecieron las bases reguladoras de este distintivo, acorde a la nueva regulación. Entre las novedades más destacadas está que el plazo de presentación de solicitudes estará siempre abierto y que la concesión del Distintivo tendrá un periodo de validez de 3 años, pudiendo ser renovado.

Este Distintivo es concedido por la Presidencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a propuesta del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha.

Finalidad

- Reconocer públicamente la labor desarrollada por empresas, públicas o privadas, con domicilio fiscal y/o social en la región, a favor de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, estimulando así la implantación de políticas igualitarias.

Derechos y obligaciones

- Ser una entidad galardonada con el Distintivo de Excelencia en Igualdad de Género, conlleva la obligación de mantener las condiciones que motivaron su concesión. En cuanto a los derechos de las empresas y entidades distinguidas, está el uso de la marca con fines publicitarios y en el tráfico comercial, así como su valoración en la adjudicación de los contratos administrativos, en los términos establecidos en el artículo 34.2 y 35 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres de Castilla-La Mancha

Las empresas que tienen en vigor el Distintivo de Excelencia a fecha 31/12/2023 son:

EMPRESAS CON DISTINTIVO DE EXCELENCIA	PROVINCIA	CONVOCATORIA	PUBLICACIÓN CONCESIÓN	VALIDEZ DE LA CONCESIÓN
Delaviuda Alimentación, S.A.	Toledo	Resolución 04/03/2014	22/12/2014	Hasta 25/02/2024
S.A.C. España S.L.	Ciudad Real	Resolución 04/03/2014	22/12/2014	Hasta 25/02/2024
El Cantero de Letur	Albacete	Resolución 04/03/2014	22/12/2014	Hasta 25/02/2024
Caja Rural Castilla-La Mancha, Sociedad Cooperativa de Crédito	Toledo	Resolución 15/04/2015	18/03/2016	Hasta 03/06/2026

Ente Público Radio Televisión CLM	Toledo	Resolución 28/09/2017	07/03/2018	Hasta 03/06/2026
Atperson Formación y Empleo S.L.U.	Cuenca	Resolución 20/10/2022	21/10/2022	Hasta 21/10/2025
Concilia2 Soluciones, S.L	Albacete	Resolución 01/12/2023	12/12/2023	Hasta 12/12/2026

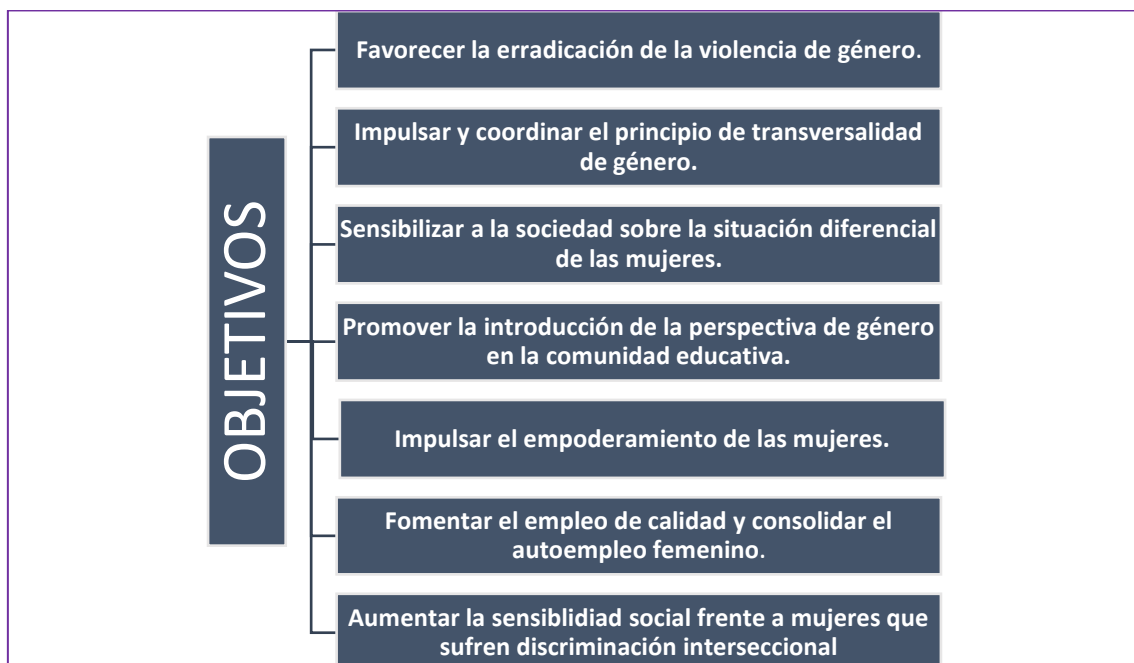
6. RED DE RECURSOS DEL INSTITUTO DE LA MUJER

Nuestra región cuenta con una amplia red de recursos y servicios específicos de asistencia y atención a las mujeres distribuidos por toda su geografía entre los que destacan los Centros de Urgencia (CUR), las Casas de Acogida para mujeres víctimas de violencia de género sus hijas e hijos y los Centros de la Mujer.

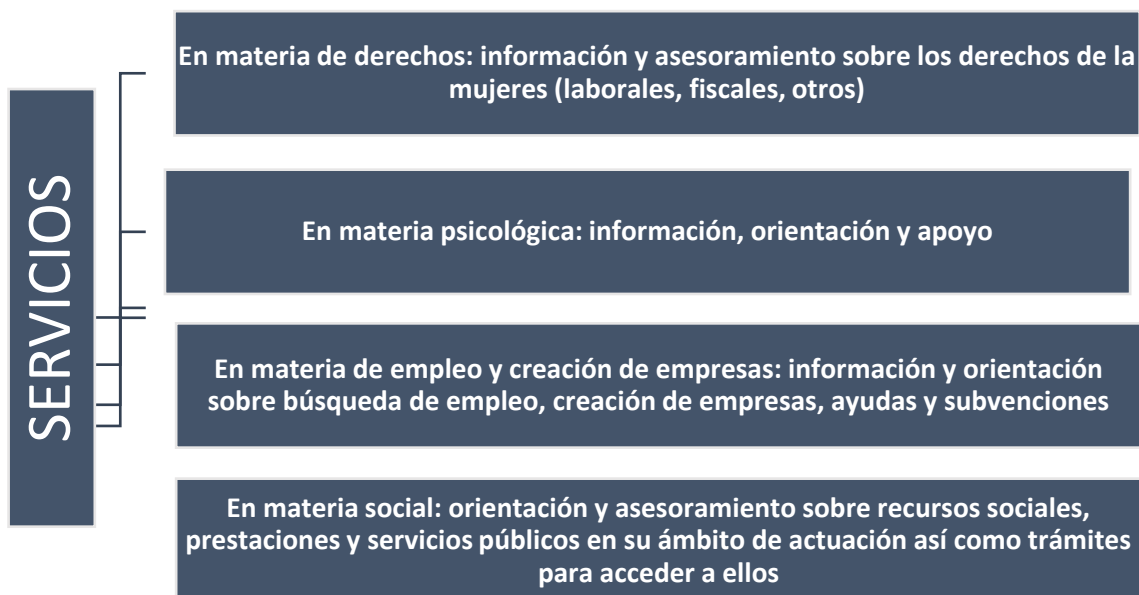
6.1 CENTROS DE LA MUJER

Los Centros de la Mujer están configurados como unidades territoriales de dinamización e intervención en materia de igualdad de género, distribuidos a lo largo de la región castellano manchega, que de manera gratuita informan, asesoran y orientan a las mujeres, incluidas las mujeres víctimas de la violencia de género, mediante una atención integral.

Los Centros de la Mujer de Castilla-La Mancha se caracterizan por una actuación integral que garantiza la aplicación de la perspectiva de género en la intervención multidisciplinar que se desarrolla en todo el territorio, su finalidad es coordinar e impulsar medidas que posibiliten alcanzar la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, así como la desaparición de las situaciones de discriminación hacia las mujeres. Todo ello en condiciones necesarias para erradicar la violencia de género.



Desde los Centros de la Mujer se ofrecen los siguientes servicios altamente especializados y cualificados:



Toda esta información es personalizada, garantizando la confidencialidad y la protección de datos personales.

CENTROS DE LA MUJER 2023	
Nº de centros	87
Nº de Municipios con cobertura	919
Total de población con cobertura	2.084.086
Total de población mujeres con cobertura	1.038.971

Fuente: Datos Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha

El Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha concede anualmente en régimen de concurrencia competitiva subvenciones a entidades locales y entidades sin ánimo de lucro para la gestión del funcionamiento de los Centros de la Mujer integrados en la Red de Recursos del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha.

Mediante Resolución de 09/11/2022, del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, se convocaron las subvenciones para la gestión del funcionamiento de Centros de la Mujer y Recursos de Acogida en Castilla-La Mancha para el año 2023 y 2024.

Las bases de la convocatoria fueron establecidas mediante Orden 197/2022, de 4 de octubre, de la Consejería de Igualdad y Portavoz.

Estas subvenciones estuvieron financiadas en parte por el Ministerio de Igualdad, con fondos finalistas en el marco del Pacto de Estado contra la Violencia de Género. La aportación económica del Pacto de Estado a esta convocatoria de subvenciones a entidades locales y entidades sin ánimo de lucro para la gestión del funcionamiento de los centros de la mujer ha servido para mejorar la atención integral a las mujeres, especialmente a las mujeres víctimas de violencia de género y aquellas que residen en municipios rurales, un entorno en el que es necesario reforzar el conocimiento de los derechos de las mujeres, los mecanismos de prevención ante cualquier tipo de maltrato o violencia.

Las actividades relacionadas con el fomento de la empleabilidad y la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo, realizadas por las/os profesionales del área laboral de los Centros de la Mujer han sido cofinanciadas por el Fondo Social Europeo mediante el Programa FSE+ 2021-2027.

Además, la Red de Centros de la Mujer ha sido ampliada a través de esta convocatoria de subvenciones con tres nuevos centros con los que se ha reforzado la presencialidad de las/os profesionales en un mayor número de municipios de la comunidad autónoma que fortalecen la atención integral de las mujeres en su territorio.

FINANCIACIÓN CENTROS DE LA MUJER SEGÚN ENTIDAD SUBVENCIONADA 2023						
2021	ENTIDADES LOCALES		ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO		TOTALES	
	Nº subvenciones	IMPORTE	N.º subvenciones	IMPORTE	N.º subvenciones	IMPORTE
Albacete	15	1.774.733,38 €	0	0,00 €	15	1.774.733,38 €
Ciudad Real	24	2.670.172,12	2	263.216,65	26	2.933.388,77 €
Cuenca	11	1.216.058,04 €	1	76.156,78 €	12	1.292.214,82 €
Guadalajara	6	731.091,77 €	4	479.524,03 €	10	1.210.615,80 €
Toledo	19	2.173.703,65	5	649.639,44 €	24	2.823.343,09 €
Total	75	8.565.758,96 €	12	1.468.536,90 €	87	10.034.295,86 €

■ RECURSOS HUMANOS

Los Centros de la Mujer están atendidos por 309 profesionales con formación especializada en la atención a mujeres víctimas de la violencia de género y en perspectiva de género.

	N.º Centros	N.º Profesionales	Profesionales mujeres	%	Profesionales hombres	%
Albacete	15	57	48	84,21%	9	15,79%
Ciudad Real	26	88	84	95,45%	4	4,55%
Cuenca	12	39	38	97,44%	1	2,56%
Guadalajara	10	38	36	94,74%	2	5,26%
Toledo	24	87	82	94,25%	5	5,75%
Total	87	309	288	93,20%	21	6,80%

Fuente: Datos Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha

El del 93,20% del personal de los Centros de la Mujer son mujeres.

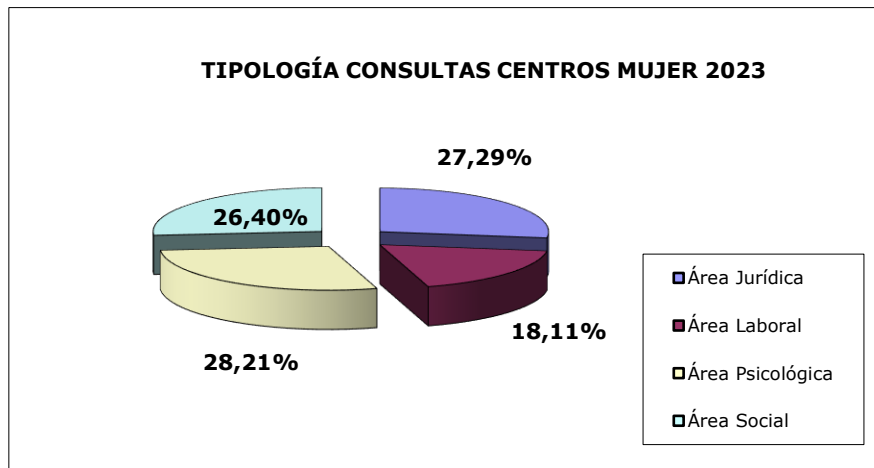
■ DATOS DE ATENCIÓN.

87 centros
24.826 mujeres atendidas
122.982 consultas de atención realizadas

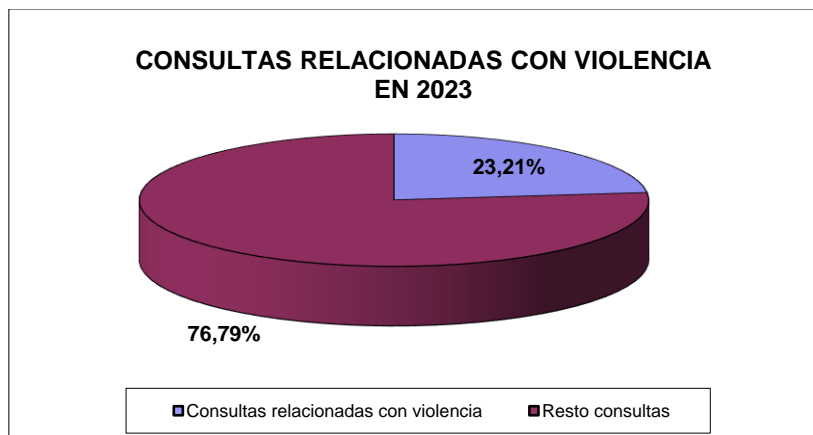
La Red de Centros de la Mujer mantiene un servicio de atención personalizada que es utilizado de forma frecuente por las mujeres. Durante el año 2023, se ha atendido a 24.826 mujeres.

La facilidad de acceso a los mismos, junto con la profesionalidad de su personal hace de los Centros de la Mujer una referencia para las mujeres en situación de desigualdad o de violencia de género.

En los siguientes cuadros se recoge la tipología de consultas realizadas en los Centros de la Mujer, así como las consultas relacionadas con la violencia de género.



Fuente: Datos Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha.



Fuente: Datos Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha.

6.2. RECURSOS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

6.2.1. RECURSOS DE ALOJAMIENTO.

En Castilla-La Mancha, la existencia de recursos para la protección y alojamiento de mujeres víctimas de violencia de género está prevista en el artículo 23 de la Ley 4/2018 para una Sociedad Libre de Violencia de Género en Castilla-La Mancha, donde se configuran como servicios dirigidos a mujeres víctimas de violencia de género que presenten un alto nivel de riesgo si permanecen cerca del presunto agresor o de su entorno familiar y social. Su finalidad no es únicamente dar alojamiento y protección a las mujeres y sus hijas e hijos, dando respuesta a situaciones de urgencia, sino también una intervención multidisciplinar que permita su recuperación integral mediante el desarrollo de procesos de reconstrucción para su normalización social y autonomía personal.

Los recursos de alojamiento y protección para las mujeres víctimas de violencia de género están constituidos por los Recursos de Acogida y las Viviendas Tuteladas.

Los Recursos de Acogida son establecimientos que proporcionan acogida y atención especializada a las mujeres y a sus hijas e hijos cuando han sido maltratadas y deben alejarse de su entorno por razones de seguridad. No se trata de proporcionarles un techo, sino un lugar seguro donde se sientan protegidas y reciban una atención integral.

Existen diversos tipos de recursos dependiendo de las necesidades detectadas y del perfil de las mujeres que los demandan. Las modalidades de los recursos son las siguientes: Centro de Atención Urgente, Centro de Atención y Valoración Integral, Casa de Acogida, Centro de Atención Integral y Casa de Acogida para Mujeres Jóvenes.

Las Viviendas Tuteladas son hogares que facilitan una vida autónoma e independiente a aquellas mujeres y sus hijas e hijos procedentes de Recursos de Acogida que, no corriendo riesgo objetivo por parte de su agresor, tienen las condiciones laborales y personales adecuadas para afrontar con autonomía su nuevo proyecto de vida.

RECURSOS DE ALOJAMIENTO Y PROTECCIÓN 2023
91 plazas de alojamiento en Recursos de Acogida para mujeres.
190 plazas de alojamiento en Recursos de Acogida para menores.
132 profesionales.
414 mujeres atendidas.
323 menores atendidas/os.

N.º DE PLAZAS EN RECURSOS DE ACOGIDA EN 2023			
	Mujeres	Menores	Total
Centros de Atención Urgente	4	10	14
Centro de Atención y Valoración Integral	7	12	19
Casas de Acogida	20	60	80
Casas de Acogida para Mujeres Jóvenes	18	18	36
Centros de Atención Integral	42	90	132
Total	91	190	281

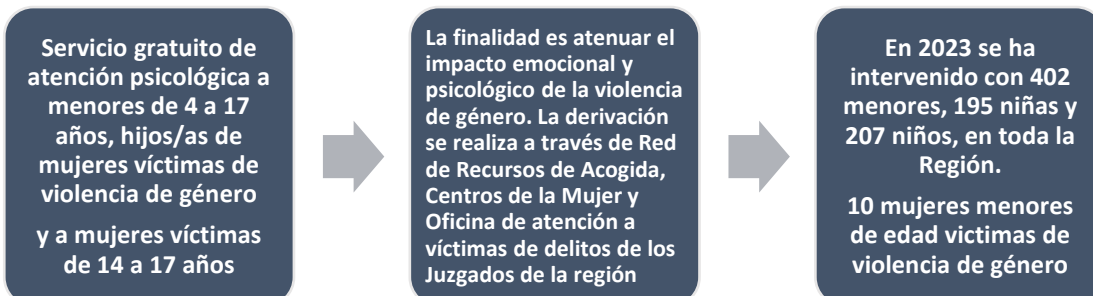
El presupuesto destinado a los Recursos de Acogida en el año 2023, ha ascendido a 5.095.874,81 € incluido el gasto correspondiente al programa de ayuda para la autonomía de las mujeres en el momento de su salida de la Casa de Acogida, que en el año 2023 fue de 362.000,00 €.

En el siguiente cuadro se reflejan los ingresos que se han producido en 2023 en los diferentes recursos de acogida, así como el número de atenciones totales realizadas por los mismos.

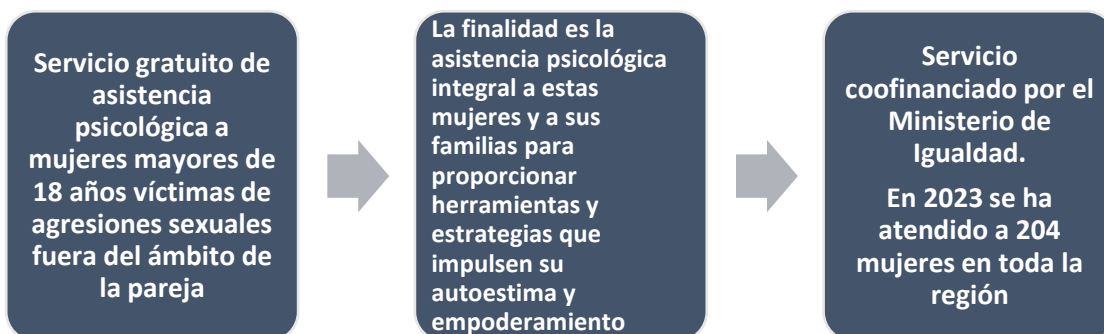
INGRESOS		ATENCIONES	
Mujeres	Menores	Mujeres	Menores
329	231	414	323

6.2.2. PROGRAMAS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA.

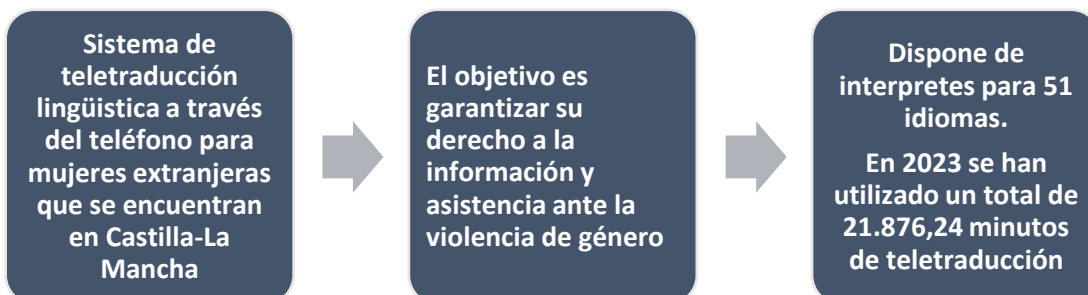
- **PROGRAMA DE ATENCIÓN A MENORES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO**



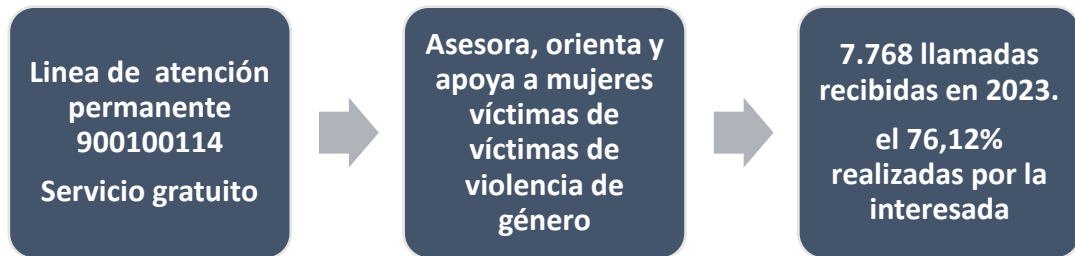
- **PROGRAMA “CONTIGO”: ASISTENCIA PSICOLÓGICA A VÍCTIMAS DE ABUSOS Y/O AGRESIONES SEXUALES**



- **SERVICIO DE TELETRADUCCIÓN**



- **SERVICIO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA**



6.2.3. OTROS RECURSOS DE PROTECCIÓN.

- **TELEASISTENCIA ATENPRO**



- **DISPOSITIVOS DE LOCALIZACIÓN INMEDIATA**



7. PLAN DE FORMACIÓN

7.1. PLAN DE FORMACIÓN PARA PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA A TRAVÉS DE LA ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN REGIONAL



Por Resolución de 18/01/2023, de la Dirección General de la Función Pública, se convocaron las acciones formativas incluidas en el Programa de Formación Específica, dentro del Plan de Formación para el Personal de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para el año 2023.

En el siguiente cuadro se detallan las ediciones, fechas y lugar de realización, número de horas y número de participantes de los cursos promovidos y coordinados por el Instituto de la Mujer en el 2023.

CURSOS EAR 2023

Nº	Curso	Ediciones	Lugar	Fecha	Horas/edición	Participación
1	Violencia de género.	1	Toledo	Del 16 al 19 de octubre de 2023	20	Hombres: 5 Mujeres: 8
2	Violencia de género nivel II	1	Toledo	Del 27 al 30 de octubre de 2023	20	Hombres: 5 Mujeres: 11
3	Influencia de la pornografía en las relaciones desiguales y en la violencia sexual	1	Toledo	Del 23 al 26 de octubre de 2023	20	Hombres: 3 Mujeres: 12
4	Trata de mujeres con fines de explotación sexual y prostitución	1	Toledo	Del 6 al 9 de octubre de 2023	20	Hombres: 1 Mujeres: 11
5	Especialización en gestión de proyectos y acciones públicas con perspectiva de género	1	Toledo	Del 2 al 5 de octubre de 2023	20	Hombres: 2 Mujeres: 10
6	Nuevos enfoques de los tiempos de cuidados: la corresponsabilidad y la conciliación	1	Toledo	Del 15 al 18 de mayo 2023	20	Hombres: 1 Mujeres: 8
7	Control, seguimiento y justificación de las subvenciones del Instituto de la Mujer	1	Toledo	Del 16 al 18 de octubre de 2023	15	Mujeres: 14
8	Ecofeminismo: un futuro sostenible con perspectiva de género	1	Toledo	Del 19 al 22 de junio de 2023	20	Mujeres: 13
8	Totales	8			155	17 hombres 87 mujeres

7.2. FORMACIÓN ESPECÍFICA PARA PROFESIONALES DE LA RED DE RECURSOS DEL INSTITUTO DE LA MUJER



FORMACIÓN ESPECÍFICA PARA PROFESIONALES DE LA RED DE RECURSOS DEL INSTITUTO DE LA MUJER						
2023						
Nº	Curso	Ediciones	Lugar	Fecha	Horas/edición	Participación
1	El enfoque de la interseccionalidad en la intervención con mujeres violentadas (*)	1	On line	El 30 de noviembre y el 1 de diciembre de 2023	10 horas	98 mujeres y 3 hombres
2	Formación sobre Planes de Igualdad para las empresas (*)	5	1 edición en cada provincia	Entre el 21 de septiembre y el 1 de diciembre de 2023	10 horas	65 mujeres y 2 hombres
3	Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual, dirigido a los/las profesionales de la Red de Recursos del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha (*)	5	1 edición en cada provincia	Entre el 2 y el 31 de octubre de 2023	10 horas	125 mujeres y 4 hombres

4	Taller sobre comunicación no violenta, dirigido a profesionales de los recursos de acogida de la región (*)	5	1 edición en cada provincia	Entre el 25 de mayo y el 22 de junio	10 horas	87 mujeres
5	La intervención con mujeres violentadas que padecen trastorno mental y/o adicciones (*)	5	1 edición en cada provincia	Entre el 25 de septiembre y el 14 de noviembre de 2023	10 horas	142 mujeres 7 hombres.
6	Talleres de prevención de la violencia de género dirigido a las y los menores de la red de recursos del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha (*)	5	1 edición en cada provincia	Entre el 21 de septiembre y el 15 de diciembre de 2023	22 horas	57 mujeres y 2 hombres.
6	TOTALES	26			320 horas	574 mujeres 18 hombres

(*) Esta acción formativa ha estado financiada por el Ministerio de Igualdad con fondos finalistas en el marco de la realización de actuaciones de mejora de la coordinación y puesta en marcha de planes personalizados de atención a las víctimas de violencia de género (Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Igualdad de 3 de marzo de 2023).

7.3. OTRAS ACTUACIONES PARA PROFESIONALES DE LA RED DE RECURSOS DEL INSTITUTO DE LA MUJER

■ MANUAL PARA PROFESIONALES SOBRE RECURSOS Y PRESTACIONES SOCIALES PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

Se ha elaborado un manual para profesionales que recopila los recursos dirigidos a mujeres víctimas de violencia de género, para uso de las y los profesionales de la Red de Recursos del Instituto de la Mujer de CLM. Consta de una primera parte donde se menciona los recursos del ámbito estatal y autonómico, para mujeres víctimas de violencia de género y otras violencias machistas, y una segunda parte, sobre entidades referentes en la atención a víctimas de violencias machistas o de género.

El manual dispone de información accesible y de fácil lectura sobre:

- 36 recurso de ámbito estatal.
- 28 recursos de Castilla-La Mancha.
- 34 entidades especializadas en la atención a víctimas de distintas formas de violencias contra las mujeres.

Las/os profesionales destinatarias/os de esta herramienta son:

- 309 profesionales de los Centros de la Mujer de Castilla-La Mancha.
- 131 profesionales de los Recursos de Acogida de Castilla-La Mancha y de la Línea de Atención Permanente 900 100 114.
- Otras/os profesionales de otros organismos no dependientes del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha.

Esta actuación ha estado financiada por el Ministerio de Igualdad, con fondos finalistas en el marco de la realización de actuaciones de mejora de la coordinación y puesta en marcha de planes personalizados de atención a las víctimas de violencia de género (Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Igualdad de 3 de marzo de 2023).

■ **PROYECTO PILOTO DE SUPERVISIÓN, DIRIGIDA A LOS EQUIPOS PROFESIONALES DE LOS RECURSOS DE ACOGIDA DE CASTILLA-LA MANCHA.**

Este proyecto ha ido dirigido a los equipos profesionales de los recursos de acogida de la región para mejorar la calidad de la intervención profesional con mujeres violentadas y sus hijas e hijos en estos centros residenciales. La supervisión ofrece a los y las profesionales de los equipos una oportunidad para mejorar las destrezas profesionales a través de la reflexión, el pensamiento y el autocuidado, contribuyendo tanto al análisis de la práctica profesional, como a revisar el trabajo profesional y los sentimientos que acompañan la actividad, ayudando a contrastar los marcos teóricos y conceptuales con la praxis cotidiana, y a discernir entre el encargo social y el rol profesional. Con la supervisión, se persigue la mejora de la tarea o de la intervención sobre los casos, generando un espacio que favorezca la reflexión participativa del grupo y conseguir el intercambio y la producción de conocimiento crítico como elemento esencial de la tarea. Del mismo modo se permite la resolución de conflictos y la promoción del autocuidado profesional.

Con cada uno de los 4 equipos participantes, se ha diseñado un programa ad-hoc, centrado en la identificación de necesidades por parte de sus integrantes. Partiendo de un marco común de comprensión de la función articuladora del equipo y su impacto en la intervención profesional.

Las sesiones se han orientado a evaluar la intervención con casos, a fin de generar un espacio que ha favorecido la reflexión participativa del equipo y con el equipo para conseguir el intercambio de modelos de comprensión teóricos y metodológicos que guían las intervenciones, identificando las fracturas, debilidades y aciertos en los procesos seguidos. Se han facilitado herramientas para el análisis y se han supervisado casos que los equipos han propuesto.

Así mismo, la supervisión ha estado destinada a reflexionar sobre los equipos de trabajo, la comunicación, el liderazgo, las relaciones y la coordinación y su impacto en las relaciones y vínculos con las mujeres acogidas. Además de estos dos objetivos formativos, se ha orientado también a la promoción del autocuidado profesional, identificando los niveles de estrés auto percibido y facilitando estrategias orientadas a la prevención de riesgos asociados a la intervención con mujeres violentadas.

Las sesiones se han desarrollado de junio a diciembre, teniendo los encuentros con cada equipo una periodicidad mensual. Los equipos profesionales han realizado una valoración satisfactoria, en cuanto a la aplicabilidad de los contenidos, así como a mejorar las dinámicas de equipo y el fortalecimiento de los procesos teóricos que guían su intervención.

Esta actuación ha estado financiada por el Ministerio de Igualdad, con fondos finalistas en el marco de la realización de actuaciones de mejora de la coordinación y puesta en marcha de planes personalizados de atención a las víctimas de violencia de género (Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Igualdad de 3 de marzo de 2023).

8. COLABORACIÓN CON EL SISTEMA EDUCATIVO

8.1. TALLERES

Desde el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha se hace especial hincapié en la prevención en el ámbito educativo ya que se considera que fomentar en la escuela valores como la no violencia, la igualdad y el respeto mutuo es trascendental a la hora de erradicar de la sociedad la violencia contra las mujeres y de ayudar a desterrar el modelo patriarcal hasta ahora existente.

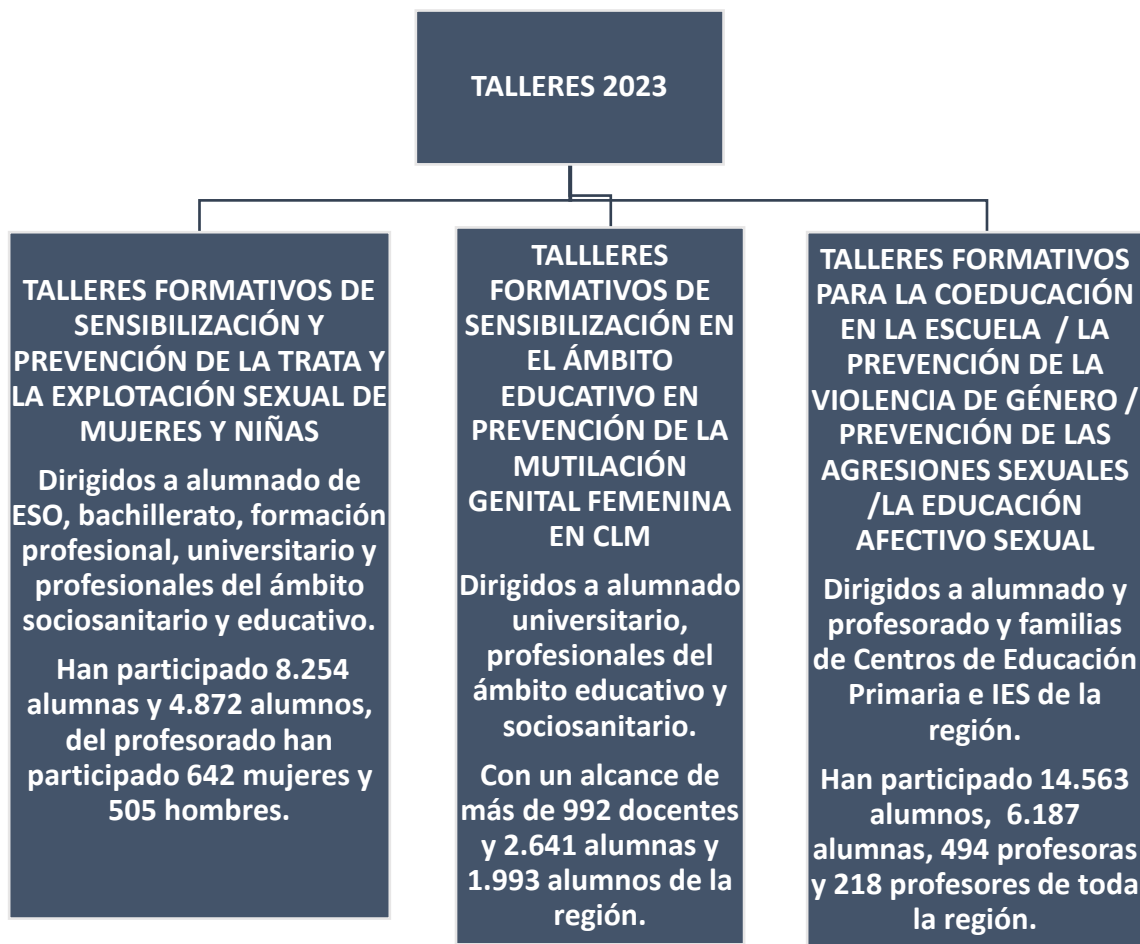
Las actividades de prevención en el ámbito educativo incluyen conferencias y talleres dirigidos al alumnado, profesorado y a las asociaciones de madres y padres del alumnado de los centros educativos. La formación de docentes va encaminada a proporcionarles herramientas con las que enseñar a las niñas, niños y jóvenes el respeto por los derechos y habilidades sociales para la resolución pacífica de conflictos para prevenir y erradicar la violencia.

En los programas específicos dirigidos a las chicas y chicos, además de transmitirles valores como la comprensión y la tolerancia, se les proporciona habilidades de negociación y comunicación como alternativa a la utilización de la violencia para resolver los problemas, de este modo se pretende transmitir un modelo de convivencia en el que prime la igualdad en sus relaciones de pareja y romper los estereotipos y actitudes machistas existentes en la sociedad.

En estas actividades también se trabaja el empoderamiento de las adolescentes, encaminadas a poner en valor y fortalecer su libertad para actuar, su capacidad para decidir y sus modos de relacionarse y de ejercer el poder.

También se realiza sensibilización y prevención sobre otras manifestaciones de la violencia de género como la prostitución y la trata de mujeres con fines de explotación con el objeto de combatirla y remover los obstáculos para su erradicación ya que es uno de los máximos exponentes de la violencia de género.

En el siguiente esquema se recoge un resumen de las actuaciones que se han realizado en el ámbito educativo en 2023.



8.2. X ESCUELA DE PENSAMIENTO FEMINISTA: “FEMINISMO E INTELIGENCIA ARTIFICIAL: PERSPECTIVA DE GÉNERO, PROBLEMAS, DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES”.

En el año 2023 se llevó a cabo la X Escuela de Pensamiento Feminista, con la denominación “Feminismo e Inteligencia Artificial: perspectiva de género, problemas, desafíos y oportunidades”. Tuvo lugar el día 2 de noviembre de 2023 en el Salón de Actos del Campus universitario de Albacete.

La Escuela de Pensamiento Feminista es un espacio abierto a la reflexión y el debate sobre las aportaciones del feminismo a la sociedad, donde se analicen las causas que sustentan las desigualdades de género en diferentes ámbitos, dirigida a profesionales, alumnado universitario y población general.

En 2023 el Instituto de la Mujer de C-LM, ha organizado, en colaboración con la Cátedra de Igualdad de Género y Diversidad “Clara Campoamor” de la Universidad de Castilla-La Mancha, la X Escuela de Pensamiento Feminista: “Feminismo e Inteligencia Artificial: perspectiva de género, problemas, desafíos y oportunidades”, en la que se han analizado, entre otros temas, el condicionamiento sociocultural en la construcción y la utilización de la tecnología y la

inteligencia artificial, su impacto social diferenciado, los riesgos que puede conllevar para la igualdad de género, la gestión de la inteligencia artificial en el ámbito laboral, la posible contribución de las tecnologías a causar nuevas formas de violencia y perpetuar sesgos y desigualdades de género y también. También se analizó cómo introduciendo las medidas adecuadas puede contribuir por el contrario, a generar oportunidades para las mujeres y promover la igualdad.

Esta edición ha tenido una duración de un día, en el que se ha contado con la visión y la experiencia de personas expertas en la materia.



8.3. CÁTEDRA DE INVESTIGACIÓN “ISABEL MUÑOZ CARAVACA”

Con objeto de regular la colaboración entre el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha y la Universidad de Alcalá de Henares para la creación, desarrollo y sostenimiento de la Cátedra de Investigación “Isabel Muñoz Caravaca”, para contribuir a la erradicación de la violencia de género y a la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres como valor superior, se firmó un convenio de colaboración entre ambas entidades en 2019.

Este Convenio finalizó el 31 de diciembre de 2021 y podrá prorrogarse por periodos sucesivos de un año, con un máximo de 4 años, por acuerdo expreso de las partes.

Con fecha 20/11/2022, se firmó adenda de prórroga y modificación del Convenio para el año 2023.

La cuantía aportada por el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha en la anualidad 2023 fue de 20.000 euros (financiado por el Ministerio de Igualdad, con fondos finalistas en el marco del Pacto de Estado contra la Violencia de Género) y de 4.398 euros aportados por la Universidad de Alcalá de Henares.

CÁTEDRA DE INVESTIGACIÓN ISABEL MUÑOZ CARAVACA

ACTUACIONES REALIZADAS EN 2023

<p>Proyecto de investigación: "Propuesta Metodológica de dimensiones e indicadores de la situación de las mujeres y brechas de género en Castilla-La Mancha"</p>	<p>Concurso sobre iniciativas coeducativas "Visibiliza tus iniciativas coeducativas", para reforzar la competencia para educar en igualdad de los centros educativos de Guadalajara.</p>	<p>V Jornada cátedra "Cuestión de género" se presentó el informe de la investigación realizada, con la participación del profesorado investigador el 23/11 Asisieron 35 estudiantes.</p>	<p>Taller formativo: sexología y educación, se desarrolló el 23/11, impartido por Lydia Luque y Elizabeth Gómez con la participación de 30 personas</p>	<p>Marketing y difusión. Renovación de la imagen de la cátedra y apertura de difusión en redes sociales (Instagram y Facebook)</p>
--	--	--	---	--

La investigación realizada en 2023 puede consultarse en el siguiente enlace: https://institutomujer.castillalamancha.es/sites/institutomujer.castillalamancha.es/files/documentos/paginas/archivos/informe_final_sistema_de_dimensiones_e_indicadores_situacion_de_las_mujeres_en_clm_0.pdf

8.4. CATEDRA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD “CLARA CAMPOAMOR”

Con el objeto de regular la colaboración entre el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha y la Universidad de Castilla-La Mancha para la creación, desarrollo y sostenimiento de la Cátedra de Igualdad de Género y Diversidad “Clara Campoamor”, con el fin de propiciar acciones conjuntas de formación, desarrollo e investigación en el ámbito de la promoción de la igualdad de género, la erradicación de la violencia de género y el respeto a la diversidad, beneficiándose ambas partes del resultado de la colaboración de las actividades docentes, investigadoras y de divulgación, se firmó un convenio de colaboración el 11 de noviembre de 2021.

La cuantía aportada por el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha en la anualidad 2023 fue de 55.000 euros (financiado por el Ministerio de Igualdad, con fondos finalistas en el marco del Pacto de Estado contra la Violencia de Género) y de 9.000 euros aportados por la Universidad de Castilla-La Mancha.

A continuación, se detallan las actuaciones realizadas en el 2023.

Jornadas y seminarios

- Seminario "Teatro de intervención Sociológica. Juventud y mercado laboral: ¿persisten las brechas?". 20 de abril, celebrado en la Facultad de Relaciones Laborales y RRHH.
- Jornadas Facultad de Derecho de Albacete sobre los avances en la prevención penal contra la violencia de género. Abril 2023

Cursos celebrados

- "Avances nacionales e internacionales en la prevención penal contra la violencia de género". Campus de Albacete. 20 y 21 de abril. 80 asistentes.
- 4ª edición: "Habilitación para la implantación de planes y medidas de igualdad en la empresa y en el sector público". Del 6 de marzo al 21 de abril. 90 asistentes.
- "Reducciones de jornada, permisos y excedencias como medidas de conciliación y corresponsabilidad en las empresas y AAPP", de 6 de marzo al 21 de abril. 78 asistentes

Actividades de investigación

- Publicación de hojas de actualidad: la violencia hacia las mujeres desde el ámbito sanitario; 28 de junio Día Internacional del Orgullo LGTBI; 17 de mayo: Día contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia; las nuevas situaciones de incapacidad temporal para las mujeres; la acumulación de permisos por nacimiento en familias monomarentales; grandes líneas de la brecha en las pensiones contributivas de la SS; la segregación ocupacional como factor desencadenante de la brecha salarial de género
- Publicación del compendio legislativo "Legislación estatal y autonómica de Castilla-La Mancha, en materia de salud sexual y reproductiva, igualdad violencia de género y diversidad sexual 2023"

Creación del Observatorio de Igualdad de Género

- Tiene por finalidad detectar, analizar y proponer estrategias para corregir situaciones de desigualdad entre hombres y mujeres en España y en particular en Castilla-La Mancha.

Becas

- Beca de apoyo y colaboración "Cátedra Clara Campoamor", para la formación práctica en igualdad de género, diversidad y eliminación de la violencia de género para estudiantes de grado y master.

Premios a la realización de Trabajos fin de Máster

- Primer Premio: "El permiso de reducción de jornada para cuidado de menores con enfermedad grave en el ámbito de la función pública: naturaleza jurídica y problemas de la falta de desarrollo reglamentario".
- Segundo Premio: "Sugar dating: una revisión sistemática sobre la caracterización del fenómeno".

Premios a la realización de Trabajos Fin de Grado

- Primer Premio: "El delito de violación. Marco teórico jurídico actual".
- Segundo Premio: "Actitudes hacia las personas trans: hallazgos en docentes y estudiantes de educación infantil y primaria en Castilla-La Mancha".

Campañas

- UCLM: Zona libre de LGTBI fobia.
- Concurso en Instagram y merchandising "Cátedra Clara Campoamor".

En el siguiente enlace se puede consultar algunas de las actuaciones realizadas al amparo de este convenio <https://institutomujer.castillalamancha.es/espacio-de-estudios-e-investigacion-de-igualdad-de-genero/catedras-de-genero/catedra-de-igualdad-de>

8.5. X JORNADAS DE PROSTITUCIÓN Y TRATA DE PERSONAS CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL, AVANZANDO EN LA ABOLICIÓN DE LA PROSTITUCIÓN.

El 17 y 18 de octubre de 2023, se ha desarrollado en Toledo, la “X Jornadas sobre Prostitución y Trata de personas con fines de explotación sexual, avanzando en la abolición de la prostitución”, organizadas por Médicos del Mundo Castilla-La Mancha en colaboración con la Facultad de Fisioterapia y Enfermería de Toledo y financiadas por el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha con cargo a los créditos del Ministerio de Igualdad, a través de la Secretaría de Estado de Igualdad.

Estas jornadas, ya consolidadas en la agenda formativa de nuestra región sobre prostitución y trata de personas con fines de explotación sexual, han contado con grandes profesionales y expertas en la lucha contra la prostitución y la trata.



9. OTRAS ACTIVIDADES RELEVANTES

9.1. CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN

El logro efectivo de la igualdad de género requiere el cambio tanto de valores personales enraizados en lo más profundo de nuestro ser como de valores sociales para sustituirlos por otros que afiancen el compromiso con la igualdad de todas las personas, que valoren y prestigien a ambos sexos por igual y que cuestionen el modelo tradicional y desarrollen actitudes y comportamientos coherentes con la igualdad.

Las campañas de sensibilización para la igualdad entre mujeres y hombres pretenden inducir a la reflexión acerca de si las aptitudes personales favorecen la igualdad de género y promover un cambio de actitudes en la población.

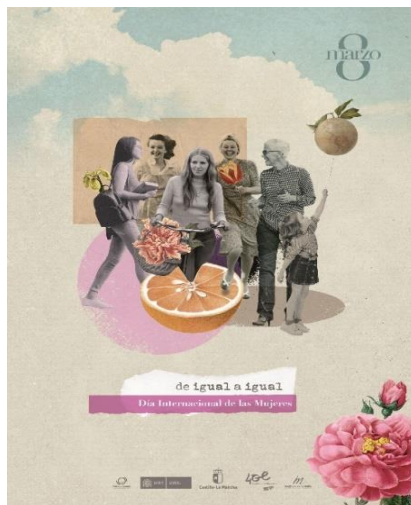
El Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha tiene la firme convicción de que las campañas contra la violencia de género no deben reducirse a la conmemoración de un día concreto, sino que estos mensajes tienen que estar presentes para la sociedad en aquellos momentos en los que hay repunte de casos. Por ello, se siguen desarrollando campañas estacionales, de verano e invierno, coincidiendo con los periodos vacacionales que es cuando existe un aumento en los casos de violencia de género.

La sensibilización social es un cometido fundamental y un trabajo constante para el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha.

Durante el año 2023, se realizaron un total de 5 campañas de sensibilización.

Asimismo, se ha continuado con la iniciativa que viene llevando a cabo el Instituto de la Mujer de Empresas y Entidades de Castilla-La Mancha por una sociedad sin violencia hacia las mujeres a través de la cual éstas se suman a dar difusión a las campañas realizadas por el Instituto de la Mujer.

■ CAMPAÑA DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES (8M)



Esta campaña estuvo dirigida a la ciudadanía castellano-manchega, con el objetivo de poner en valor y sensibilizar a toda la sociedad de la importancia de compartir todas las esferas de la vida (personal, laboral, de ocio, etc.) en condiciones de igualdad, sin que las mujeres, por el hecho de ser mujeres, sean discriminadas o tengan que enfrentar situaciones de desigualdad e incluso de violencia machista. La difusión de la misma se realizó a través de los siguientes medios:

- Medios Impresos:
 - 1 contraportada en 1 periódico local.
 - 3 dobles páginas centrales en 3 periódicos regionales y locales.
 - 6 dobles páginas en 6 periódicos locales.
 - 34 páginas e 16 periódicos regionales y locales.
 - 1 interior portada en 1 revista local.
 - 6 páginas en 6 revistas locales.

Llegando así a una cobertura del 5,8% de personas de Castilla-La Mancha mayores de 16, 14,6 GRPs, 2,5 OTS y un total de 251 mil contactos según los datos de los soportes controlados por 3º Acum. 2023 de EGM.

- Internet:
 - Banner en 66 webs de información general regionales y locales.
 - Acción en Spotify.

- Acción radios digitales Prisa + APP.
- Red Azerion - Infinia.

Consiguiendo 11.363.754 impresiones de la campaña y 14.485 clicks, según los datos facilitados por el control de tráfico realizado.

- TV:
 - 906 spots en 8 televisiones locales

Estas televisiones locales no cuentan con controles de audiencia o auditoria por lo que no se pueden estimar los impactos.

- Radio
 - 5.139 cuñas en 53 emisoras generalistas y musicales regionales y locales.
 - Programa especial en 1 emisora generalista regional.

Llegando así a una cobertura del 25,2% de individuos de Castilla-La Mancha mayores de 16 años, 194,9 GRPs, 7,7 OTS y un total de 3,3 millones de contactos según los datos de los soportes controlados por 3º Acum. 2023 de EGM.

- Exterior
 - 8 caras mupis papel en transportes AVE (Toledo y Ciudad Real)
 - 108 caras mupis digitales en centros comerciales (Albacete, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara y Toledo).
 - 48 caras mupis papel men mobiliario urbano (Albacete).
 - 12 caras mupis digitales en mobiliario urbano (Castilla-La Mancha).
 - 20 banderolas (Almansa).

Llegando así a una cobertura del 2,75% de adultos +18 de Albacete, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Toledo y Madrid, y un total de 4,3 millones de impactos según los datos de mNext.

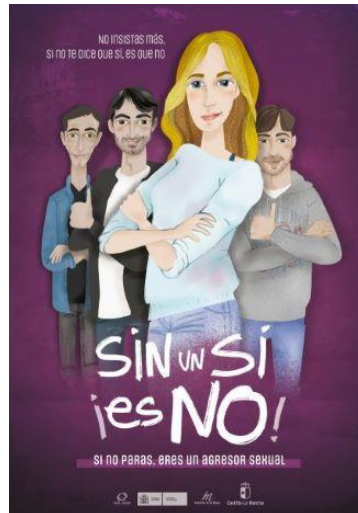
CASTILLA-LA MANCHA MEDIA (CMM)

Derivado del convenio de colaboración entre CMM y el Instituto de la Mujer se ha emitido las siguientes inserciones sin coste para el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha:

- 19 spots en CMM TV.
- 305 cuñas en CMM Radio.
- Banner en cmmedia.es con un resultado de 53.505 impresiones y 67 clicks.

Esta campaña ha estado financiada por el Ministerio de Igualdad, con fondos finalistas en el marco del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

■ CAMPAÑA SIN UN SÍ ES NO



La campaña estuvo dirigida a la ciudadanía castellano-manchega, en especial a la población joven, con el objetivo de promover una conciencia social que permita el rechazo a toda conducta de no respeto y violencia hacia las mujeres y de prevenir la violencia sexual. La difusión de la misma se realizó a través de los siguientes medios:

- Medios Impresos:
 - 22 páginas en 13 periódicos regionales y locales.

Llegando así a una cobertura de 4,4% de individuos mayores de 14 de Castilla-La Mancha, 6,8 GRPs, 1,6 OTS y un total de 119 mil contactos según los datos de los soportes controlados por 3º Acum.2023 de EGM.

- Internet:
 - Banner en 64 webs de información general regionales y locales.
 - Acción en Spotify.

Consiguiendo 5.751.121 impresiones de la campaña y 25.027 clicks, según los datos facilitados por el control de traficado realizado.

- TV:
 - 328 spots en 8 televisiones locales.

Estas televisiones locales no cuentan con controles de audiencia o auditoria por lo que no se pueden estimar los impactos.

- Radio
 - 1.702 cuñas en 53 emisoras generalistas y musicales regionales y locales.

Llegando así a una cobertura del 28,6% de individuos mayores de 14 años de Castilla-La Mancha, 232,2 GRPs, 8,1 OTS y un total de 4 millones de contactos según los datos de los soportes controlados por 3º Acum. 2023 de EGM.

Esta campaña ha estado financiada por el Ministerio de Igualdad, con fondos finalistas en el marco del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

■ CAMPAÑA DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES (25N)



Con motivo del 25 de noviembre de 2023, Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres se eligió la campaña “Desmárcate”. A través de esta campaña se pretendía implicar a la ciudadanía, en su conjunto, tanto a los varones, para que se desmarquen de la masculinidad violenta, los privilegios y el silencio cómplice como a las mujeres, para que se desmarquen de todo tipo de violencia y vivan una vida libre, independiente y autónoma.

La difusión de la misma se realizó a través de los siguientes medios:

- Medios Impresos:
 - 46 páginas en 13 periódicos regionales y locales.

- 5 páginas en 5 revistas locales.

Llegando así a una cobertura del 5,8% de individuos mayores de 16 en Castilla-La Mancha, 15,7 GRPs, 2,7 OTS y un total de 271 mil contactos según los datos de los soportes controlados por 2º Acum.2023 de EGM.

- Internet:

- Banner en 61 webs de información general regionales y locales.

Consiguiendo 4.802.643 impresiones de la campaña y 4.781 clicks, según los datos facilitados por el control de tráfico realizado.

- TV:

- 1.129 spots en 8 televisiones locales.

Estas televisiones locales no cuentan con controles de audiencia o auditoría por lo que no se pueden estimar los impactos.

- Radio

- 2.930 cuñas en 54 emisoras generalistas y musicales regionales y locales.

Llegando así a una cobertura del 23,2% de individuos mayores de 16 años en Castilla-La Mancha, 134 GRPs, 5,8 OTS y un total de 2,3 millones de contactos según los datos de los soportes controlados por 2º Acum. 2023 de EGM.

- Exterior

- 104 caras mupis digitales en centros comerciales y parking (Albacete, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara y Toledo).

Esta campaña fue financiada por el Ministerio de Igualdad, con fondos finalistas en el marco del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

■ **CAMPAÑA SOBRE EDUCACIÓN SEXUAL DIRIGIDA A MENORES.**

Esta campaña ha estado dirigida a las familias castellano manchegas para que no dejen en manos de un móvil ni de las redes sociales la educación sexual de sus hijas e hijos al advertir que la pornografía más consumida entre menores es la que reproduce violaciones y agresiones sexuales.

La difusión de la misma se realizó a través de 49 spots en la Televisión de Castilla-La Mancha Media.

Esta campaña fue financiada por el Ministerio de Igualdad, con fondos finalistas en el marco del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

■ EMPRESAS Y ENTIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA POR UNA SOCIEDAD SIN VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES

Otra de las campañas que viene desarrollando el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha desde el año 2017 es la iniciativa Empresas y Entidades de Castilla-La Mancha por una sociedad sin violencia hacia las mujeres. Uno de los objetivos prioritarios del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha es la erradicación de la violencia de género. Para conseguir este objetivo se desarrollan diferentes medidas entre las que se encuentran las que tienen por finalidad promover y consolidar la colaboración institucional, así como las dirigidas a involucrar a toda la población en el logro de una sociedad sin violencia de género.

En este marco, se encuentra esta campaña que se ha convertido en un referente en cuanto a la colaboración con los agentes económicos y sociales para la mejora de la respuesta social frente a la violencia de género.

Con la adhesión a esta iniciativa cualquier empresa o entidad de Castilla-La Mancha está expresando su compromiso y voluntad de formar parte de un movimiento que suma sus esfuerzos a la consecución del logro de una sociedad sin violencia hacia las mujeres. Realizando acciones de sensibilización para la igualdad, el respeto de los derechos fundamentales y la construcción de una sociedad sin violencia sobre las mujeres y/o de inserción laboral de las mujeres víctimas de violencia de género.

A lo largo del 2023, un total de 8 entidades y empresas de Castilla-La Mancha se han adherido a esta iniciativa, que colaborarán con el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha tanto en la difusión de diferentes campañas como en la integración laboral de mujeres víctimas de violencia de género.

En el siguiente cuadro se recogen los convenios firmados durante el 2023:

EMPRESA/ENTIDAD	TIPO DE CONVENIO	LOCALIDAD	PROVINCIA
EUROCAJA RURAL, S.C.C	SENSIBILIZACIÓN	REGIONAL	REGIONAL
MUNDO CUIDADOS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CASTILLA-LA MANCHA	SENSIBILIZACIÓN E INSERCIÓN LABORAL	Las Casas	Ciudad Real
CATALINA LINAGE DIAZ CANO	SENSIBILIZACIÓN	La Solana	Ciudad Real
SAN CRISTOBAL GUADALAJARA SAL	SENSIBILIZACIÓN	Guadalajara	Guadalajara

EMPRESA/ENTIDAD	TIPO DE CONVENIO	LOCALIDAD	PROVINCIA
CEOE-CEPYME GUADALAJARA	SENSIBILIZACIÓN	Guadalajara	Guadalajara
COOPERATIVAS AGRO- ALIMENTARIAS CASTILLA- LA MANCHA	SENSIBILIZACIÓN	Alcázar de San Juan	Ciudad Real
COXGOMYL OPERATIONS, S.A.U.	SENSIBILIZACIÓN	Alovera	Guadalajara
HIDRO ALUMINIUM IBERIA, S.A.U.	SENSIBILIZACIÓN	Azuqueca de Henares	Guadalajara

Fuente: Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha.

9.2. ACTOS INSTITUCIONALES

Además de la presencia en los medios de comunicación y de la difusión de campañas, el Instituto de la Mujer lleva a cabo actos específicos de sensibilización dirigidos al público general, con el objetivo de concienciar a la población sobre el derecho a la igualdad entre mujeres y hombres y, sobre la necesidad de erradicar la violencia de género, aprovechando las fechas más significativas en las que estos temas se recuerdan de una forma específica.

■ DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES BAJO EL LEMA “DE IGUAL A IGUAL”

El acto institucional con motivo del Día Internacional de las Mujeres se conmemoró el 8 de marzo de 2023 en Almansa (Albacete). El acto contó con la presencia del presidente de Castilla-La Mancha, Emiliano García-Page; la Consejera de Igualdad y Portavoz, Blanca Fernández y la directora del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, Pilar Callado.

En este acto institucional se reconoció el trabajo de 5 mujeres de Castilla-La Mancha referentes en diversos ámbitos profesionales:

Llanos Ortiz Vico, almanseña, profesora de danza clásica y danza española; Isabel Valdés Aragonés, natural de Calzada de Calatrava (Ciudad Real), periodista especializada en género de El País; Carmen Herráiz Pérez, natural de Sisante (Cuenca) reconocida por su carácter innovador y reivindicativo en el ámbito docente; Cristina Moreno (Guadalajara), primera mujer en acceder a la escala de oficiales de la Guardia Civil y la primera en ser teniente coronel; Amparo Molina Alía, natural de Toledo, enfermera, fundadora en 1997 de Médicos del Mundo Castilla-La Mancha.

En este mismo acto también se entregó el Premio Internacional a la Igualdad de Género ‘Luisa de Medrano’ concedido a Ana Peláez en la categoría de ‘Trayectoria personal’ y a FADEMUR CASTILLA-LA MANCHA concedido en la categoría de ‘Entidad’.

También se hizo entrega del Premio a las Buenas Prácticas en Igualdad de Género y contra la Violencia Machista al Centro de la Mujer de Hellín (Albacete) por el proyecto “Jornadas de formación dirigidas a profesionales que intervienen con mujeres y menores víctimas de violencia de género”.

En el acto institucional participaron 500 personas.

■ **DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES RURALES BAJO EL LEMA “ELLAS, SEMILLA Y FRUTO”**

El acto institucional celebrado con motivo del Día Internacional de las Mujeres Rurales tuvo lugar el 16 de octubre en Sigüenza (Guadalajara) en el Parador de Sigüenza y estuvo presidido por Emiliano García-Page, presidente de Castilla-La Mancha y contó con la presencia del vicepresidente de Castilla-La Mancha, José Luis Martínez Guijarro, la consejera de Igualdad, Sara Simón y la directora del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, Lourdes Luna.

Asimismo, el acto contó con la presencia de la consejera Portavoz, Esther Padilla, la consejera de Bienestar Social, Bárbara García, el presidente de las Cortes de Castilla-La Mancha, Pablo Bellido, el delegado de la Junta en Guadalajara, José Luis Escudero, el presidente de la Diputación de Guadalajara, José Luis Vega y la alcaldesa de Sigüenza, M^a Jesús Merino.

En el desarrollo del mismo se reconoció a seis mujeres del medio rural de las cinco provincias de Castilla-La Mancha que destacan por sus conocimientos, su experiencia y su bagaje profesional y especialmente, por su compromiso con las localidades en las que viven, donde están desarrollando proyectos para impulsar sus pueblos y comarcas y donde su actividad profesional supone todo un revulsivo.

En la provincia de Albacete se reconoció a Beatriz Fernández Castro (Riópar), arquitecta y fundadora del estudio de arquitectura “Los Pies en la Tierra”. Trabaja para que las personas que quieren residir o montar sus negocios en zonas rurales puedan hacerlo.

María Josefa Magdaleno Cañadas (Cinco Casas) fue la reconocida por la provincia de Ciudad Real, es ganadera y su vida desde siempre se ha visto marcada por la actividad ganadera en su localidad. Además, posee una quesería donde elabora queso artesanal de su propia explotación.

Por la provincia de Cuenca, M^a Carmen Higuera Pacheco (Las Pedroñeras), es bloguera y ha alcanzado alrededor de 200 mil seguidores en Tik Tok, Facebook, Instagram,

Youtube...compartiendo tutoriales de maquillaje, consejos, etc. Su alias en redes sociales es Marikowskaya. Además, es creadora de líneas de producto en marcas como Saigu y tiene publicado su propio blog “Código 29”.

Elena y Laura Sánchez Lozano (Alcocer) fueron las reconocidas por la provincia de Guadalajara, ambas son agricultoras en el proyecto AOVes “La Común”, elaborando un aceite excepcional de producción limitada.

Dulcinea Ortiz (El Toboso) fue la reconocida de la provincia de Toledo, es empresaria y CEO de Biofood, empresa de productos ecológicos en pleno corazón de la Mancha.

De manera paralela, además del Acto Institucional, se realizó la ‘Feria de empresarias Rurales’ que se celebró del 13 al 15 de octubre de 2024. En esta feria están representados sectores tan variados como la alimentación, artesanía, textil, complementos, cosmética natural, regalos y souvenirs, bisutería, papelería/librería o decoración, ilustraciones, entre otros.

El objetivo principal de la feria consistió en poner en valor la actividad empresarial desarrollada por las mujeres de la región, fortalecer redes entre emprendedoras, y visibilizar proyectos de emprendimiento ya existentes y otros más novedosos.

Todo este conjunto de acciones de visibilización y conmemoración se completaron con 445 actividades organizadas desde los Centros de la Mujer de Castilla-La Mancha. Los diferentes Centros de la Mujer de las cinco provincias realizaron charlas, cursos, talleres, cuentacuentos, exposiciones, representaciones, mesas redondas, visitas turísticas, encuentros, proyecciones, monólogos, concursos, etc. con el objetivo de conmemorar y reivindicar el Día Internacional de las Mujeres Rurales.

Al acto asistieron 250 personas.

■ **DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES BAJO EL LEMA “HAY MARCAS QUE SE PUEDEN PREVENIR. DESMÁRCATE”.**

El 24 de noviembre tuvo lugar, en Los Yébenes (Toledo), el Acto Institucional para conmemorar el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, un acto y una jornada de reivindicación para no olvidar que la violencia machista es un problema estructural que dura siglos y que radica en la relación de poder desigual entre mujeres y hombres que se manifiesta en diferentes tipos de violencia, emocional, verbal, física, y sexual y en el peor de los casos con el asesinato, año tras año, de decenas de mujeres en nuestro país y en nuestra región.

El eslogan elegido para reivindicar este día “Hay marcas que se pueden prevenir. Desmárcate” tiene como objetivo implicar a la ciudadanía, en su conjunto, tanto a los varones, para que se desmarquen de la masculinidad violenta, los privilegios y el silencio cómplice como a las mujeres, para que se desmarquen de todo tipo de violencia y vivan una vida libre, independiente y autónoma.

El acto estuvo presidido por Emiliano García-Page Sánchez, presidente de Castilla-La Mancha y contó con la presencia de la consejera de Igualdad, Sara Simón y la directora del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, Lourdes Luna.

En este acto institucional se reconoció la labor realizada por cinco centros educativos, ejemplo de la comunidad educativa de Castilla-La Mancha que, año tras año, avanza en la realización de proyectos implicados en la promoción de la igualdad y la lucha contra la violencia de género. La concienciación desde las edades más tempranas, a través de la educación en igualdad, es fundamental para lograr erradicar la violencia machista de nuestra sociedad y, por ello, es necesario reconocer el trabajo de aquellos centros educativos que implican a toda la comunidad educativa, desde el profesorado, al alumnado pasando por madres y padres.

Los centros educativos reconocidos fueron el CEIP José Lloret Talens (Almansa, Albacete); IES Gregorio Prieto (Valdepeñas, Ciudad Real); IES Cañada de la Encina (Iniesta, Cuenca); IES Campiña Alta (El Casar, Guadalajara); IES San Blas (Añover de Tajo, Toledo).

En el acto institucional participaron 520 personas.

■ **ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN REALIZADAS POR LOS CENTROS DE LA MUJER.**

Hay que destacar la labor de sensibilización y prevención realizada por los Centros de la Mujer de la región a través de multitud de actos dirigidos a la población general, así como a colectivos específicos.

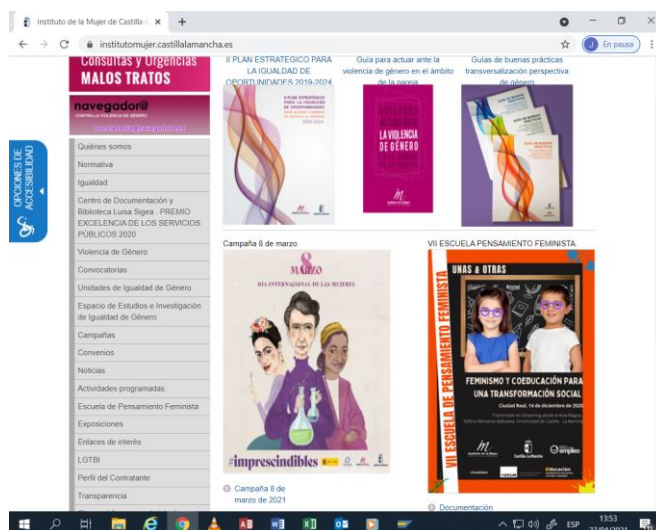
Los Centros de la Mujer del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha programaron y organizaron en el 2023 un total de 3.214 actuaciones en las localidades de su demarcación geográfica, de ellas, 707 tenían como objetivo favorecer la erradicación de las diversas formas de violencia de género preservando la dignidad y la integridad de las mujeres, con medidas de sensibilización y prevención dirigidas a la sociedad, a sectores profesionales implicados en la lucha contra la discriminación y la violencia contra las mujeres, al alumnado de los centros educativos, medios de comunicación y a asociaciones entre otros muchos.

Además, desde los Centros de la Mujer de la región se desarrollaron 607 actuaciones en los centros educativos donde se trabajó con el alumnado la prevención de la violencia de género.

Con respecto al nivel de participación en estas actividades, fueron un total de 301.050 personas, de las que 188.233 fueron mujeres y 112.817 fueron hombres.

9.3 PÁGINA WEB DEL INSTITUTO DE LA MUJER DE CASTILLA-LA MANCHA

El Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha sigue apostando por mantener una comunicación actualizada con la ciudadanía a través de su página web, así como su presencia en los medios de comunicación a través de las redes sociales, Facebook, Twitter e Instagram, con el objetivo de mejorar la visibilidad de sus actuaciones así como de generar espacios de debate y reflexión que minimicen la reproducción de estereotipos de género y comportamientos sexistas. A través de la web se difunden los servicios, convocatorias y acciones del Instituto de la Mujer, así como aquellas noticias relacionadas con el mismo.

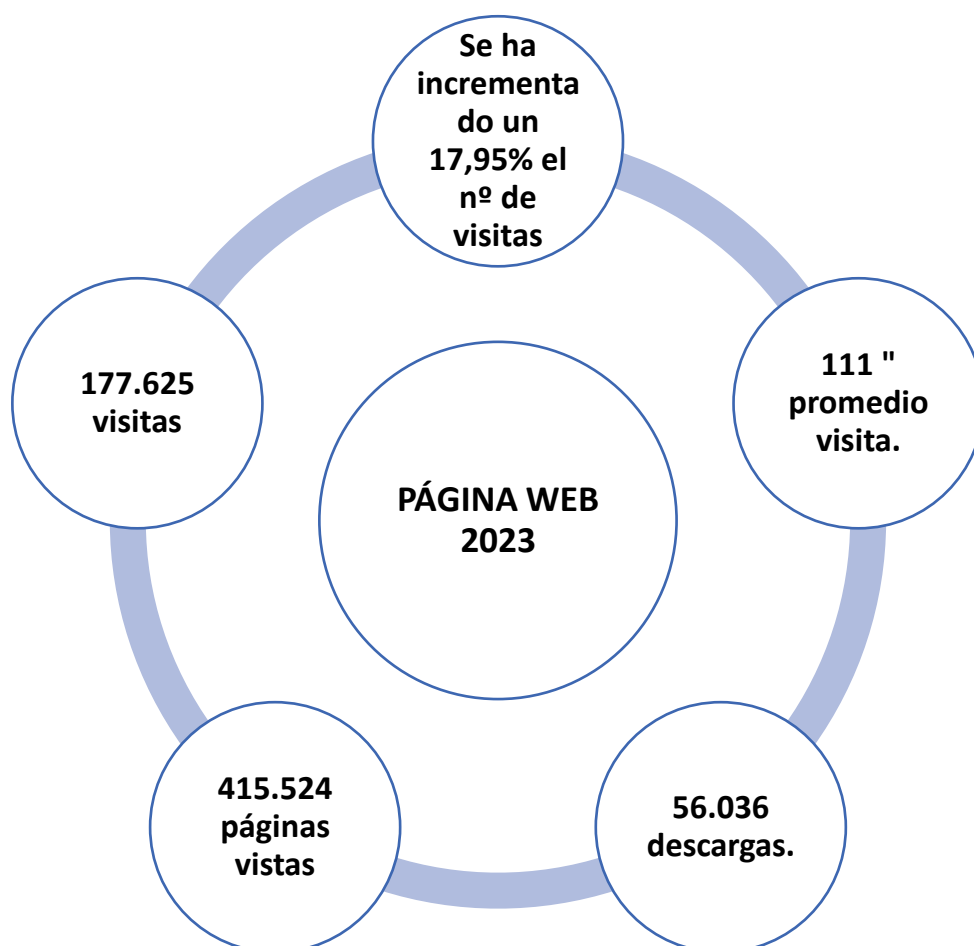


Esta página www.institutomujer.castillalamancha.es consta de un índice desplegable por materias que hace que la navegación sea mucho más intuitiva, en la parte central aparecen de forma destacada con imágenes, secciones de actualidad: campañas destacadas, temas de interés, próximas actividades y noticias.

Como puntos fuertes de la página podemos destacar los siguientes aspectos:

- Mayor autonomía en la estructura y contenidos de la página.
- Contenidos permanentemente actualizados.
- Acceso directo a redes sociales.
- Enlace directo a la plataforma de contratación del sector público.
- Acceso directo a la sede electrónica de la Junta.

La gestión de la página y el soporte técnico se realiza a través de la Aplicación de gestión de páginas web de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha lo que facilita la actualización constante de los contenidos de la misma.



9.4 CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL INSTITUTO DE LA MUJER DE CASTILLA-LA MANCHA Y EL ENTE RADIO-TELEVISIÓN DE CASTILLA-LA MANCHA

Se firmó en Toledo 26 de febrero de 2020.

El objeto de este convenio, es regular la colaboración entre el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha y el Ente Público de Radio Televisión de Castilla-La Mancha para el desarrollo de acciones de comunicación dirigidas a la transmisión a la ciudadanía de la región de una imagen igualitaria, plural y no estereotipada de mujeres y hombres en la sociedad, la promoción del conocimiento y la difusión de la igualdad de trato de oportunidades entre mujeres y hombres, y la utilización de un lenguaje no sexista, para promover una comunicación no sexista, igualitaria e inclusiva.

Asimismo, y con respecto a la publicidad que se emita tanto en televisión como en radio, el Ente Público de Radio Televisión de Castilla-La Mancha velará para que la imagen de las mujeres que se transmita a través de la publicidad sea igualitaria, plural y no estereotipada en función del género, y no emitirá ni editará publicidad que fomente o induzca a la prostitución de mujeres.

El Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha asesorará en las consultas en materia de comunicación y lenguaje inclusivo y prestará apoyo en las acciones de formación promovidas por el Ente Público de Radio Televisión de Castilla-La Mancha.

Este Convenio no está sujeto a aportación económica alguna, sirviendo únicamente de marco de actuación y colaboración entre las partes en el desarrollo de las iniciativas anteriormente expuestas.

A continuación, se detallan las actuaciones realizadas en 2023 en el marco de este convenio:

SECCIÓN DE DEPORTES CMM

- Se ha realizado un estudio y selección de mujeres deportistas referentes de CLM para la realización de una nueva exposición "Mujeres y Deporte".

PROGRAMACIÓN ESPECIAL PARA LA CONMEMORACIÓN DEL 25N

- Durante 1 semana/10 días se llevó a cabo la campaña "Soy tu voz".
- Lectura de manifiesto de la Comisión de Igualdad.

EXPOSICIONES TEMPORALES EN EL EDIFICIO DE TVCLM, PRESTADAS POR EL INSTITUTO DE LA MUJER

- Mujeres leyendo.
- Mujeres y Deporte.
- No seas cómplice.
- Mujeres científicas.

MESA REDONDA:"25N CMM CONTRA LA VIOLENCIA MACHISTA"

- Tuvo lugar el 24 de noviembre de 10:30 h a 13:30 h.
- Ponentes: Cristina Cuevas (Instituto de la Mujer CLM), Consuelo García López (Coordinadora VioGen), Pablo Nieva Serrano (Asistencia psicológica a menores víctimas de vg.), Estela Plaza (Formadora en Igualdad)

FORMACIÓN ESPECÍFICA RELACIONADA CON IGUALDAD Y MUJERES

- Nuevas masculinidades.
- Estrategias para incorporar la perspectiva de género en los medios de comunicación.
- Liderazgo Femenino para los medios de comunicación.

10. BIBLIOTECA Y CENTRO DE DOCUMENTACIÓN LUISA SIGEA

Este Centro es un espacio de acceso público libre, ubicado en las instalaciones del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, que inició su andadura en mayo de 2007.

Es el único centro documental y bibliotecario de Castilla-La Mancha con temática específica de igualdad de género, pretende contribuir a la difusión y el conocimiento de la situación de las mujeres en los diferentes ámbitos de la vida, y para ello ofrece un fondo bibliográfico y audiovisual que cuenta a fecha 31 de diciembre de 2023 con 13.548 documentos, abarcando aspectos como la situación social de las mujeres, políticas de igualdad, lenguaje inclusivo, mainstreaming, coeducación, feminismo, sexualidad, cultura y un largo etcétera.

Forma parte del Catálogo Colectivo de la Red de Bibliotecas Públicas de Castilla-La Mancha, así como de la Red Nacional de Centros de Documentación y Bibliotecas de Castilla-La Mancha.

Dispone de carta de servicios certificada por AENOR desde noviembre de 2008.

En 2023, se han realizado dos nuevas exposiciones tituladas "Todas Hacemos Historia" y "Mujeres Referentes", que continuarán enriqueciendo el diálogo en torno a la igualdad de género y la diversidad en la región, así como visibilizando los logros de grandes castellanomanchegas, no siempre reconocidas suficientemente.

A continuación, se presenta un resumen de las actividades realizadas por el Centro de Documentación en 2023.

Programa de animación a la lectura y sensibilización

- Centro de Interés Viajero Infantil y Juvenil: se prestó a 4 centros
- Maleta viajera de la Mujer: se prestó a 4 entidades
- El Baúl de los libros viajeros: se prestó a 5 entidades.
- Anaquel de las Lecturas Feministas: se prestó a 23 clubes de lectura.

Recomendaciones literarias

- Se han recomendado 54 lecturas para público adulto y público infantil y juvenil (semanales) en página web y redes sociales del Instituto de la Mujer de CLM
- Junto a estas recomendaciones semanales el Centro de Documentación y Biblioteca elaboró documentos con recomendaciones especiales para el 8 de marzo, 21 de marzo (Día Mundial de la Poesía), el Día del Libro, 28 de junio (Día Internacional del Orgullo LGBTI), para el verano, 23 de septiembre (Día internacional contra la explotación sexual, trata y tráfico de mujeres, niñas y niños), 28 de septiembre (Día de los derechos sexuales y reproductivos y despenalización del aborto), para el Día de las Niñas (11 de octubre), para el 25 de noviembre y para la Navidad.

Servicio de Préstamo

- 2.142 préstamos domiciliarios.
- 26 prestamos interbibliotecario

Exposiciones

- "Mujeres y deporte", se prestó a 5 entidades.
- "Mujeres científicas", se prestó a 2 entidades.
- "Mujeres leyendo", se prestó a 5 entidades
- "No seas cómplice", se presto a 3 entidades.
- "Todas hacemos historia", se prestó a 13 entidades
- "Mujeres referentes de CLM" se prestó a 12 entidades.

Página web y redes sociales

- Dentro de la web del IM el Centro de documentación y Biblioteca Luisa Sigea ha recibido 16.274 visitas.
- 434 personas seguidoras en Facebook
- 347 personas seguidoras en twitter. (*@BiblioLSigea*)
- 656 personas seguidoras en instagram. (*@bibliotecaluisasigeaclm*)

El Centro de Documentación publica en la página web del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha una memoria anual de actividades. En el siguiente enlace se puede consultar con detalle las actividades realizadas en el 2023:

https://institutomujer.castillalamancha.es/sites/institutomujer.castillalamancha.es/files/documentos/paginas/archivos/memoria_2023.pdf

11. OBJETIVOS AGENDA 2030 E INSTITUTO DE LA MUJER DE CASTILLA-LA MANCHA

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es un programa impulsado por las Naciones Unidas, cuyo objetivo principal es velar por la protección de las personas, el planeta y la prosperidad. Cuenta con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y con 169 metas, abarcando las diferentes esferas: económica, social y ambiental.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible impulsa el compromiso de la comunidad internacional para el logro de la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas a través del objetivo 5 específicamente y de forma transversal en el resto de objetivos.

Nuestra sociedad sigue teniendo que hacer frente a retos fundamentales para alcanzar la igualdad real y efectiva. A pesar de la igualdad reconocida en la Constitución y en nuestro ordenamiento jurídico, y de los significativos progresos hechos en los últimos años, persisten discriminaciones que van desde las formas más extremas –como las que padecen las mujeres víctimas de violencia-, a las menos perceptibles que se dan día a día en todos los ámbitos. En este sentido es fundamental atender a colectivos víctimas de discriminación múltiple, muchas veces ocultos hasta ahora, como el de las mujeres y niñas con discapacidad.

La igualdad entre mujeres y hombres es considerada un signo indiscutible de calidad democrática, al tiempo que constituye una meta indispensable para el verdadero desarrollo sostenible, tal y como marca la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, con las que el Gobierno de Castilla-La Mancha se encuentra comprometido.



El trabajo realizado por el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha estaría incardinado en la consecución del Objetivo 5, realizando también actuaciones relacionadas con la consecución de otros objetivos:

OBJETIVO 5: lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas la mujeres y niñas

Partiendo como contexto del desarrollo del Objetivo 5, esto es, “Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas” el trabajo que viene desarrollando el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha incide en la idea clave de que “La igualdad de género no solo es un derecho humano fundamental, sino que es uno de los fundamentos esenciales para construir un mundo pacífico, próspero y sostenible”.

Es necesario fortalecer políticas acertadas para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles y de esta forma contribuir a la consecución de los ODS, emprendiendo un nuevo camino con el que mejorar la vida de todas y todos, sin dejar a nadie atrás, contribuyendo así a un desarrollo sostenible que es en definitiva la meta final de los ODS

En este contexto, es imprescindible que las políticas de adaptación y mitigación al cambio climático se comprometan verdaderamente con la incorporación de la perspectiva de género evitando la reproducción de inequidades entre mujeres y hombres. Para ello el Instituto de la Mujer ha pilotado la puesta en marcha de las unidades de igualdad en cada una las Consejerías de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y el SESCAM, a través de una asistencia técnica que se inició en noviembre de 2019 hasta febrero y se fue prorrogando hasta octubre de 2022. Desde la finalización de la prestación del servicio de la última asistencia técnica se ha puesto de manifiesto la necesidad de continuar el fortalecimiento de los equipos de las Unidades de Igualdad de Género de las distintas Consejerías, por lo que el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, consideró preciso que se continuara prestando un servicio de Asistencia Técnica, formalizándose un nuevo contrato en 2023 con la finalidad de fortalecerlas y dotarlas de autonomía y sostenibilidad en el futuro.

Es preciso reconocer la importancia de que estas políticas tengan claramente diagnosticadas las diferencias en las necesidades y las conductas en relación con la adaptación y la mitigación. Asociado a ello se realizan presupuestos con enfoque de género aprobados por la Comisión de Igualdad de Presupuestos.

El Objetivo 5 de la Agenda 2030, “empoderar a las mujeres y promover la igualdad de género es fundamental para acelerar el desarrollo sostenible. Poner fin a todas las formas de discriminación contra mujeres y niñas no es solo un derecho humano básico, sino que además tiene un efecto multiplicador en todas las demás áreas del desarrollo.

OBJETIVO 1: Fin de la pobreza

El Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha tiene varias líneas de subvención con las que intenta paliar la situación de pobreza que viven muchas mujeres víctimas de violencia de género como consecuencia de la situación vital que tienen que afrontar, así como de sus hijos e hijas y personas dependientes de éstas. Estas líneas serían las siguientes y estarían contribuyendo directamente al fin de la pobreza de estas mujeres:

- Ayudas a menores de edad en situación de orfandad como consecuencia de la violencia de género y a familiares en situación de dependencia de la mujer víctima mortal como consecuencia de la violencia de género.
- Ayudas sociales dirigidas a mujeres víctimas de violencia de género con especiales dificultades para obtener un empleo.
- Ayudas de solidaridad a las mujeres víctimas de violencia de género en Castilla-La Mancha. Con la finalidad de mitigar la situación de desventaja social que sufren las víctimas por las secuelas o lesiones que padecen.

OBJETIVO 3: garantizar una vida sana y promover el bienestar para todas y todos en todas las edades

El Instituto de la Mujer a través de la línea de promoción de los valores, principios y estrategias, está subvencionando talleres de educación afectivo sexual dirigidos a alumnado de Enseñanza Secundaria Obligatoria.

Así mismo el Instituto de la Mujer tiene una línea de Ayudas para la prevención de la mutilación genital femenina a través de la que se han financiado 4 proyectos en 2023.

OBJETIVO 4: garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todas y todos

A través de las diferentes líneas de ayuda del Instituto, en el 2023 se han realizado actuaciones educativas en toda la región, dirigidas tanto a alumnado, sus familias y al profesorado de todos los niveles educativos, llegando a un total de 41.361 personas.

También se ha fomentado la realización de estudios universitarios por parte de las mujeres víctimas de violencia de género y sus hijas e hijos a través de las Becas Leonor Serrano Pablo, concediéndose, en 2023, 36 becas en toda la región.

OBJETIVO 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y trabajo decente para todos y para todas

Desde el Instituto se sigue trabajando en la reducción de brechas de género a través de la línea de ayudas para la reducción de brechas de género en el ámbito laboral a través de la que se han financiado 5 proyectos en 2023.

OBJETIVO 16: promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas

Para conseguir una sociedad más justa, pacífica e inclusiva el Instituto de la Mujer ha realizado 4 campañas de sensibilización y promoción de la igualdad de género y contra la violencia de género en el año 2023, dirigidas a la población general con más de 79.431.300 contactos.

Otra de las iniciativas que lleva a cabo el Instituto de la Mujer y que estaría incidiendo en la consecución de este Objetivo es el Convenio de Colaboración con las empresas y entidades de Castilla-La Mancha por una sociedad sin violencia hacia las mujeres, a la que están adheridas a fecha 31 de diciembre de 2023, 71 empresas y entidades de la región que colaboran con el Instituto en la difusión de sus campañas.

12. COLABORACIONES PARA LA IGUALDAD

Destacar la función transversal que tiene el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha como organismo regional de igualdad, lo que da lugar a la participación como miembros permanentes en distintos Órganos Colegiados y Consejos de Participación.

En los siguientes apartados se recoge la participación del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha en aquellas comisiones realizadas a lo largo del año 2023.

12.1. GRUPOS INTERNOS

ÓRGANOS Y CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN DE LOS QUE FORMA PARTE EL INSTITUTO DE LA MUJER DE CASTILLA-LA MANCHA	
Órgano / Consejo	Entidad responsable
CONSEJOS / COMISIÓN PROPIOS DEL INSTITUTO DE LA MUJER	
Consejo de Dirección del Instituto de la Mujer	Instituto de la Mujer
Comisión Interconsejerías de las unidades de género	Instituto de la Mujer
Consejo Regional de las Mujeres	Instituto de la Mujer
Comisión de Igualdad de Presupuestos	Instituto de la Mujer /Consejería de Hacienda (DG presupuestos)

12.2. GRUPOS EXTERNOS

ÓRGANOS Y CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN DE LOS QUE FORMA PARTE EL INSTITUTO DE LA MUJER DE CASTILLA-LA MANCHA	
Órgano / Consejo	Entidad responsable
FONDOS ESTRUCTURALES EUROPEOS	

Comité de Seguimiento FEDER	D.G. de Política Financiera, Tesorería y Fondo Comunitario (Consejería de Hacienda y AAPP)
Comité de seguimiento FEADER	Consejería de Agricultura
Comité de seguimiento FSE	Consejería de Empleo
PACTO MARCO DE RECUPERACIÓN ECONÓMICA	
Comisión de Trabajo Eje 2. Políticas de Empleo	Viceconsejería de Empleo y Relaciones Laborales
Comisión de trabajo Eje 3. Cualificación profesional	Viceconsejería de Empleo y Relaciones Laborales
Comisión de Trabajo Eje 7. Agricultura y Sostenibilidad	Gabinete del Consejo de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural
OTROS	
Pleno del Consejo Escolar de Castilla-La Mancha	Consejo Escolar de Castilla-La Mancha
Observatorio de la Convivencia Escolar de Castilla-La Mancha	D.G. Programas, Atención a la Diversidad y Formación Profesional. Consejería de Educación, Cultura y Deportes
Comisión Regional de Vivienda	D.G. de Vivienda y Urbanismo. Consejería de Fomento
Consejo de Servicios Sociales	D.G. de Acción Social y Cooperación. Consejería de Bienestar Social
Consejo Regional de Consumo	D.G. de Salud Pública y Consumo. Consejería de Sanidad
Red de Políticas de Igualdad. Fondos Estructurales	Ministerio de Hacienda y Secretaría del Instituto de la Mujer Estatal
Comisión Inspección de Trabajo Instituto de la Mujer	Inspección de Trabajo
Comisión de seguimiento Convenio Consejería de Empleo	Consejería de Empleo
Consejo Regional del Pueblo Gitano	Consejería de bienestar social
Conferencia Sectorial de Igualdad	Ministerio de Servicios, Sociales e Igualdad
Comisión Regional del Acuerdo Institucional y Aplicación de los Protocolos VG	Tribunal Superior de Justicia CLM
Grupo de Trabajo de Clausulas Sociales en la Contratación Pública	Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

Grupo de Expertos PICOS	Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas
Comité de Seguridad y Salud	Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas
Mesa Sectorial de Personal Funcionario de Administración General	Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas
Comisión Calificadora de Documentos	Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas.
Protocolo de Prevención de la Mutilación Genital Femenina en CLM	SESCAM, Consejería de Educación e Instituto de la Mujer
Protocolo de Actuación dirigido a Menores sobre Identidad y Expresión de Género	SESCAM, Consejería de Educación e Instituto de la Mujer

13 CONCLUSIONES Y RETOS A FUTURO

La Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha establece los principios generales que deben regir la actuación de los poderes públicos de la región en materia de igualdad. El artículo 13 dicta que será el Instituto de la Mujer el organismo encargado de impulsar y coordinar en las Consejerías a través de las unidades de igualdad las actuaciones que conduzcan a una sociedad más igualitaria

El PEICLM 2019-2024 por su carácter estratégico define los ejes, las áreas y las medidas necesarias para la consecución y normalización en nuestra sociedad de los siguientes principios rectores:

- **PARADIGMA FEMINISTA**, como teoría y práctica política que permite explicar y entender por qué y cómo se producen las desigualdades y las discriminaciones hacia las mujeres.
- **ENFOQUE DE GÉNERO APLICADO DE FORMA TRANSVERSAL**, como estrategia que posibilita que las cuestiones de género estén presentes en todas las políticas generales y sectoriales.
- **DERECHOS DE LAS MUJERES COMO DERECHOS HUMANOS** y garantía del disfrute de los mismos.
- **INTERSECCIONALIDAD**, ha de tenerse en cuenta en el diseño de las políticas públicas, y es necesario abordar como una cuestión transversal la forma en que funcionan los sistemas cruzados de exclusión que afectan a las mujeres.
- **EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES**, como requisito y garantía para la transformación social hacia la igualdad de mujeres y hombres en el mundo.
- **DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE**, el enfoque de género obliga a cambiar la perspectiva de los fines del desarrollo, al considerar que este debe ser ampliado e inclusivo.

Principios rectores que necesitan para su normalización y operativización, las siguientes garantías:

1. Compromiso político real.
2. Recursos presupuestarios, humanos y técnicos necesarios.
3. Política de transparencia y rendición de cuentas a la ciudadanía.
4. Participación e interlocución de los movimientos de mujeres y de la ciudadanía, así como de los agentes económicos y sociales en el desarrollo de las políticas.
5. Corresponsabilidad y colaboración de todas las instituciones, departamentos, áreas y personas que las integran.

Las actuaciones aquí recogidas del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, son la materialización del día a día y en un proceso continuo de trabajo de estos principios rectores que deben ser el timón que guíe tanto la actuación del Instituto de la Mujer como del resto del gobierno de Castilla-La Mancha.